

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

**ESCUELA DE POSGRADOS
MAESTRÍA TECNOLÓGICA EN
ECOSISTEMAS DIGITALES PARA NEGOCIOS**

TÍTULO

“HACIA UNA EDUCACIÓN VIRTUAL DE CALIDAD: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA EDUCATIVA INTEGRAL PARA NIÑOS, Y NIÑAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA ALMIRANTE NELSON, CANTÓN MONTECRISTI, PROVINCIA DE MANABÍ.”

AUTORES

ALAVA DE LA CRUZ ANGEL BACILIO

BURGOS PIZA TOMAS ISRAEL

PAZMIÑO ZAMBRANO DILIA VERONICA

TUTOR:

ING. BRAVO ESPINOZA WILLMAN LEONEL

MANTA, AGOSTO 2024

Autor:



ALAVA DE LA CRUZ ANGEL BACILIO
Título a obtener: TECNOLÓGICA EN
ECOSISTEMAS DIGITALES PARA NEGOCIOS
Matriz: Sangolquí -Ecuador
Correo electrónico: angel.alava@ister.edu.ec

Autor:



BURGOS PIZA TOMAS ISRAEL
Título a obtener: TECNOLÓGICA EN
ECOSISTEMAS DIGITALES PARA NEGOCIOS
Matriz: Sangolquí -Ecuador
Correo electrónico: tomas.burgos@ister.edu.ec

Autor:



PAZMIÑO ZAMBRANO DILIA VERONICA
Título a obtener: TECNOLÓGICA EN
ECOSISTEMAS DIGITALES PARA NEGOCIOS
Matriz: Sangolquí -Ecuador
Correo electrónico: dilia.pazmino@ister.edu.ec

Dirigido por:



Willman Leonel Bravo Espinoza
Título: Magister en Administración y dirección de empresas
Matriz: Sangolquí -Ecuador
Correo electrónico: willman.bravo@ister.edu.ec

Todos los derechos reservados

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la Ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra para fines comerciales, sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual. Se permite la libre difusión de este texto con fines académicos investigativos por cualquier medio, con la debida notificación a los autores.

@2024 Tecnológico Universitario Rumiñahui

Sangolquí – Ecuador

ALAVA DE LA CRUZ ANGEL BACILIO

BURGOS PIZA TOMAS ISRAEL

PAZMIÑO ZAMBRANO DILIA VERONICA

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO TITULACIÓN

Sangolquí, 15 de octubre del 2024

MSc. Elizabeth Aldás
Directora de Posgrados
Instituto Superior Tecnológico Universitario Rumiñahui
Presente

De mi consideración:

Me permito comunicar que, en calidad de director del presente Trabajo de Titulación denominado: **“HACIA UNA EDUCACIÓN VIRTUAL DE CALIDAD: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA EDUCATIVA INTEGRAL PARA NIÑOS, Y NIÑAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA ALMIRANTE NELSON, CANTÓN MONTECRISTI PROVINCIA DE MANABÍ.”** realizado por Álava De la Cruz Ángel Bacilio, Burgos Piza Tomas Israel, Pazmiño Zambrano Dilia Verónica ha sido orientado y revisado durante su ejecución, así mismo ha sido verificado a través de la herramienta de similitud académica institucional, y cuenta con un porcentaje de coincidencia aceptable. En virtud de ello, y por considerar que el mismo cumple con todos los parámetros establecidos por la institución, doy mi aprobación a fin de continuar con el proceso académico correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado Electrónicamente por:
**WILLMAN LEONEL
BRAVO ESPINOZA**

Willman Leonel Bravo Espinoza

Director del Trabajo de Titulación

C.I.: 0102839305

Correo electrónico: willman.bravo@ister.edu.ec

CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Sangolquí, 15 de octubre del 2024

MSc. Elizabeth Aldás
Directora de Posgrados
Instituto Superior Tecnológico Universitario Rumiñahui
Presente

Por medio de la presente, nosotros, ALAVA ANGEL, BURGOS TOMAS y VERONICA PAZMIÑO, declaramos y aceptamos en forma expresa lo siguiente: ser autores del trabajo de titulación denominado ", de la Maestría Tecnológica ECOSISTEMAS DIGITALES PARA NEGOCIOS; manifestamos nuestra voluntad de ceder al Instituto Superior Tecnológico Universitario Rumiñahui los derechos de reproducción, distribución y publicación de dicho trabajo de titulación, en cualquier formato y medio, con fines académicos y de investigación.

Esta cesión se otorga de manera no exclusiva y por un periodo indeterminado. Sin embargo, conservamos los derechos morales sobre nuestra obra.

En fe de lo cual, firmamos la presente.

Atentamente,



ANGEL BACILIO

ALAVA DE LA CRUZ

CI: 1208180230



TOMAS ISRAEL

BURGOS PIZA

CI: 0921299426



DILIA VERONICA

PAZMIÑOZAMBRANO

CI: 1312206038

**FORMULARIO PARA ENTREGA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN
EN BIBLIOTECA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI**

MAESTRÍA TECNOLÓGICA: EN ECOSISTEMAS DIGITALES PARA NEGOCIOS

AUTOR /ES:

- Álava De la Cruz Ángel Bacilio.
- Burgos Piza Tomas Israel.
- Pazmiño Zambrano Dilia Verónica

TUTOR:

Willman Leonel Bravo Espinoza

CONTACTO ESTUDIANTE:

0969999865

0997481393

0996922461

CORREO ELECTRÓNICO:

angel.alava@ister.edu.ec

tomas.burgos@ister.edu.ec

dilia.pazmino@ister.edu.ec

TEMA:

HACIA UNA EDUCACIÓN VIRTUAL DE CALIDAD: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA EDUCATIVA INTEGRAL PARA NIÑOS, Y NIÑAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA ALMIRANTE NELSON, CANTÓN MONTECRISTI, PROVINCIA DE MANABÍ.

RESUMEN EN ESPAÑOL:

La investigación realizada, esta objetivamente dirigida a una educación netamente a distancia, enfocada en la problemática que se presentó en el año 2020 que fue el año de pandemia en donde todas las unidades educativas tuvieron que direccionarse a brindar un servicio virtual de calidad, teniendo como su principal problemática el manejo de una plataforma que sea de fácil acceso y que cubra con las necesidades que en ese momento se presentaba.

Por ello nos hemos enfocado en realizar un estudio exhaustivo tratando de cubrir todas las problemáticas que siempre ha sido falencias al momento de implementar una educación virtual, tenemos que tener en cuenta que este estudio será implementado el próximo año lectivo. Pero para esto, debemos de tomar en cuenta todos los factores que intervienen al momento de ofertar una modalidad a distancia y también de manera importante como podremos realizar una oferta atractiva para que el representante o padre de familia opte por una educación a virtual.

Cada año la educación experimenta cambios significativos, por ello, nos hemos enfocado en tratar de cumplir y cubrir todas las expectativas que nuestros futuros estudiantes tengan, siendo así que seamos la mejor opción al momento de realizar sus estudios desde la comodidad de su hogar.

PALABRAS CLAVE:

Educación Virtual, Plataforma Educativa, Infraestructura Tecnológica, Capacitación Docente, Calidad del Aprendizaje.

ABSTRACT:

The research carried out is objectively aimed at purely distance education, focused on the problem that arose in 2020, which was the year of the pandemic where all educational units had to focus on providing a quality virtual service, taking as a Its main problem was the management of a platform that is easy to access and that meets the needs that arose at that time.

For this reason, we have focused on carrying out an exhaustive study trying to cover all the problems that have always been shortcomings when implementing virtual education. We have to take into account that this study will be implemented next school year. But for this, we must take into account all the factors that intervene when offering a distance modality and also importantly how we can make an attractive offer so that the representative or parent opts for virtual education.

Every year education experiences significant changes, therefore, we have focused on trying to meet and cover all the expectations that our future students have, thus making us the best option when carrying out their studies from the comfort of their home.

KEYWORDS:

Virtual Education, Educational Platform, Technological Infrastructure, Teacher Training, Quality of Learning.

SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Sangolquí, 15 de octubre del 2024

MSc. Elizabeth Aldás

Directora de Posgrados

Instituto Superior Tecnológico Universitario Rumiñahui

Presente

A través del presente nos permitimos aceptar la publicación del trabajo de titulación denominado: **HACIA UNA EDUCACIÓN VIRTUAL DE CALIDAD: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA EDUCATIVA INTEGRAL PARA NIÑOS, Y NIÑAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA ALMIRANTE NELSON, CANTÓN MONTECRISTI, PROVINCIA DE MANABÍ** de la Unidad de Integración Curricular en el repositorio digital “DsPace” de los estudiantes: Álava De la Cruz Ángel Bacilio, Burgos Piza Tomas Israel, Pazmiño Zambrano Dilia Verónica, con documento de identificación No 1208180230, 0921299426 y 1312206038 estudiantes de la Maestría Tecnológica: **EN ECOSISTEMAS DIGITALES PARA NEGOCIOS**

El trabajo ha sido revisado las similitudes en el software “TURNITING” y cuenta con un porcentaje máximo de 15%; motivo por el cual, el Trabajo de titulación es publicable.

Atentamente,



Álava De la Cruz Ángel Bacilio

CI: 1208180230



Burgos Piza Tomas Israel

CI: 0921299426



Pazmiño Zambrano Dilia Verónica

CI: 1312206038

DEDICATORIA.

A mis hijos, Israel, Issaac, Thiago, Issabella y Tomasito, quienes han iluminado mi vida con sus risas contagiosas y abrazos sinceros. Cada noche de estudio, cada obstáculo superado, se debe a su amor incondicional. Esta tesis es una pequeña prueba de que todo lo que hago lo hago pensando en ustedes. Gracias por iluminar mi mundo y recordarme la importancia de soñar en grande.

A mi amada esposa Josselyn Criollo, por tu amor y apoyo incondicional; a nuestro hermoso bebé en camino, cuya llegada ya ilumina nuestras vidas; a mi querido hijo Sebastián, por ser la razón de mi esfuerzo; a mi madre, María de la Cruz, por tus enseñanzas y sacrificios; a mi padre, que desde el cielo me observa con orgullo; y a mis hermanas y sobrinos, por ser mi fortaleza e inspiración. Esta tesis es un tributo a cada uno de ustedes, quienes me motivan a construir un futuro lleno de amor y esperanza.

SUMARIO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO TITULACIÓN	2
FORMULARIO PARA ENTREGA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	4
RESUMEN EN ESPAÑOL	5
ABSTRACT	6
SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	7
DEDICATORIA	8
1.1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.2.- PROBLEMA CIENTÍFICO	1
1.2.1.- Diseño Metodológicos	2
OBJETIVO GENERAL	8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
JUSTIFICACION	9
VARIABLES	9
1.- Tecnologías	10
2.- Pedagógicas	10
3.- Organizacionales	11
4.- Socioeconómicas y Culturales	11
5.- Psicológicas	12
CAPITULO I	13
CAPÍTULO II	17
2.1.1.- Planificación:	17
2.2.- Implementación:	18
2.3.- Desarrollo:	18
2.4.- Control y seguimiento:	19
2.5.- Mejora Continua	19
CAPÍTULO III	21
3.1. PROPUESTA	21
3.1.1. Perfil de la Institución	21
3.1.1.1 Descripción General	21
3.1.1.2 Estructura Organizacional	21
3.1.1.3 Situación Financiera Actual	21
3.2. Presencia Digital Actual	22
3.2.1 Sitio Web y Redes Sociales	22
3.2.2 Estrategias de Marketing Digital	22

3.3. Análisis del Entorno Objetivo (Diagnóstico).....	22
3.3.1 Análisis PESTEL	22
3.2 Análisis del Cliente	23
3.4. Análisis Interno	23
3.4.1 Análisis FODA	23
3.4.2 Evaluación de la Cultura Organizacional.....	23
3.4.3 Análisis de Procesos Internos.....	23
3.5. Propuesta de Solución y Mejora	24
3.5.1 Objetivos de la Digitalización	24
3.5.2 Propuesta de Plataforma Educativa	24
3.5.3 Estrategia Digital	24
3.6. Plan de Implementación	24
3.6.1 Fases de Implementación	24
3.6.2 Cronograma	25
Descripción de las Fases y Actividades	26
3.6.3 Responsables	27
3.6.4 Presupuesto.....	27
3.7. Implementación.....	28
3.7.1 Descripción Detallada de Cada Fase.....	28
3.7.2 Seguimiento y Control	28
3.8. Resultados Esperados.....	28
Detalle de Resultados.....	30
CONCLUSIONES.....	32
RECOMENDACIONES.....	33
Referencias.....	36
ANEXOS 1. ENCUESTA.....	38
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	39
ANEXOS. 2 ACUERDO MINISTERIAL.....	45
ANEXO 3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES VIRTUAL 2025-2026.....	58
ANEXO 4. MALLA CURRICULAR	63
MALLA CURRICULAR VIRTUAL 2025	63
ANEXO 5. CONTRATO LABORAL.....	68

1.- TEMA DEL PROYECTO

Hacia una educación virtual de calidad: Diseño e Implementación de una plataforma educativa integral para niños, y niñas de la Unidad Educativa Almirante Nelson, cantón Montecristi, provincia de Manabí.

1.1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La educación ha sufrido transformaciones significativas en la actualidad, gracias a la integración de la tecnología de la información en las prácticas docentes. La implementación y el desarrollo de cursos en línea a través de plataformas educativas ofrecen una nueva modalidad de interacción entre alumnos y profesores, así como la aplicación de estrategias innovadoras que facilitan el aprendizaje. Esta investigación se centra en la creación de una plataforma educativa que se ajuste a las necesidades y requisitos de la institución. El objetivo es desarrollar una plataforma virtual integral que mejore la comprensión y el rendimiento académico de los estudiantes, brindando tanto a docentes como a alumnos acceso a materiales que se puedan utilizar dentro y fuera del aula, y que ayuden a mejorar la comprensión del razonamiento abstracto. Esta motivación ha sido fundamental para el desarrollo de la presente investigación.

1.2.- PROBLEMA CIENTÍFICO.

El Problemas Científicos en Implementar una Educación Virtual en la Unidad Educativa Almirante H. Nelson son varias y dependen de los recursos tecnológicos institucionales, los que se deben de adquirir y los que deben de crear según los requerimientos aplicadas a las necesidades del medio.

Implementar una educación virtual en una unidad educativa, es muy complejo si bien ofrece algunas ventajas, también plantea muchos desafíos y problemas científicos que deben ser tomados en cuenta rigurosamente.

1.2.1.- Diseño Metodológicos:

- **Adaptar los Contenidos.**

El cambio de los materiales educativos tradicionales a formatos digitales requiere un diseño institucional cuidadoso para brindar la calidad de los contenidos.

- **Comunicación.**

La educación virtual debe promover la interacción entre estudiantes y docentes, lo que plantea desafíos en la creación de actividades que fomenten la ayuda y comunicación en el trabajo en equipo.

- **Motivación.**

Mantener a los estudiantes motivados y comprometidos en un ecosistema virtual puede ser más difícil que en un aula presencial, por la falta de interacción social directa.

2.- Conocimiento y Evaluación:

- **Validez.**

La evaluación del aprendizaje en entornos virtuales requiere el desarrollo de instrumentos y métodos que garanticen la honestidad y validez de las calificaciones.

- **Prevenir los Plagios.**

El uso de herramientas digitales para realizar tareas y exámenes plantea desafíos en la detección del plagio.

- **Diferentes estilos de Aprendizaje.**

Los instrumentos de evaluación deben ser capaces de acoplarse a los diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes.

3.- Acceso a la Tecnología:

- **Diferencias entre los Dispositivos.**

No todos los estudiantes cuentan con computadoras, tablets o teléfonos inteligentes con las características necesarias para acceder a las clases en línea.

- **Conexión a Internet.**

La velocidad y calidad de la conexión a internet es variante entre los distintos lugares, lo que puede limitar la participación en actividades virtuales.

- **Conocimiento Digital.**

Los profesores y estudiantes pueden tener diferentes niveles en el uso de herramientas tecnológicas, lo que se hace difícil a adaptarse a los ecosistemas virtuales de aprendizaje.

4.- Formación a los Docentes:

- **Capacitación.**

Los docentes requieren una formación específica para diseñar las actividades de aprendizaje en línea, así como la utilización de herramientas tecnológicas disponibles.

- **Falta de predisposición al Cambio.**

Algunos docentes pueden mostrar resistencia al cambio y dificultades para adaptarse a las nuevas formas de enseñanza.

- **Ayuda Técnica.**

Es fundamental proporcionar a los docentes el apoyo técnico necesario para resolver problemas y poder utilizar las plataformas educativas de manera eficaz.

5.- Materiales para la Aplicación Tecnológica:

- **Plataformas Virtuales.**

La elección de una plataforma educativa adecuada es buena para promover el éxito de la implementación de la educación virtual.

- **Mantenimiento.**

Las plataformas educativas requieren un mantenimiento constante para garantizar su correcto funcionamiento.

- **Accesibilidad.**

Las plataformas deben ser accesibles para todos los usuarios, independientemente de sus discapacidades.

Para solucionar estos problemas, es necesario:

- Hacer investigaciones para identificar las mejores prácticas y soluciones a los desafíos de la educación virtual.
- Colaborar con los investigadores, docentes, tecnólogos y estudiantes para desarrollar soluciones rápidas.
- Evaluar continuamente los programas de educación virtual para identificar los problemas y como mejorar con buenas estrategias.

6.- Condiciones Socioemocionales:

- **Aislamiento.**

La falta de interacción social presencial puede afectar el desarrollo socioemocional de los estudiantes, especialmente en edades tempranas.

- **Salud Mental.**

El uso excesivo de dispositivos electrónicos y la constante atención a las pantallas pueden afectar de manera negativa la salud mental de los estudiantes.

- **Ayuda Emocional.**

Los docentes deben estar preparados para identificar las necesidades emocionales de los estudiantes en el entorno virtual.

7. PREGUNTAS CIENTÍFICAS O DIRECTRICES

Para enfocarnos en las preguntas científicas o directrices que guíen la implementación exitosa de la educación virtual en la unidad educativa Almirante H. Nelson, debemos construir una base sólida para verdadero proceso de mejora continua.

Puntos para la Implementación:

- Elaborar un plan detallado que incluya objetivos claros, roles y responsabilidades, cronograma de actividades y presupuesto.
- Invertir en la formación continua de los docentes para que adquieran las competencias necesarias para enseñar en línea.
- Asegurar que la institución cuente con la infraestructura tecnológica adecuada y estable para el funcionamiento de la plataforma educativa.
- Proporcionar un servicio de soporte técnico eficiente para atender las necesidades de los docentes y estudiantes.
- Fomentar la comunicación y la colaboración entre todos los actores involucrados en el proceso de implementación.
- Implementar un sistema de evaluación y seguimiento continuo para identificar las áreas de mejora y ajustar las estrategias según sea necesario.

Preguntas Científicas para Guiar la Implementación:

7.1.- Diseño Institucional.

- ¿Cómo adaptar los contenidos curriculares tradicionales a formatos digitales interactivos que fomenten el aprendizaje activo y significativo?
- ¿Qué estrategias metodológicas son más efectivas para promover la participación y el compromiso de los estudiantes en entornos virtuales?
- ¿Cómo diseñar evaluaciones auténticas que midan los aprendizajes complejos y las competencias del siglo XXI?

7.2.- Herramientas Tecnológicas:

- ¿Qué plataformas y herramientas tecnológicas son las más adecuadas para cada nivel educativo y área del conocimiento?
- ¿Cómo garantizar la accesibilidad y usabilidad de las herramientas tecnológicas para todos los estudiantes y docentes?
- ¿Cómo integrar las tecnologías emergentes (realidad virtual, inteligencia artificial) en los procesos de enseñanza y aprendizaje?

7.3.- Inclusión:

- ¿Cómo reducir la brecha digital y garantizar el acceso a la educación virtual para todos los estudiantes, independientemente de su contexto socioeconómico?
- ¿Cómo adaptar los materiales y las actividades para atender las necesidades de los estudiantes con discapacidad o aquellos que requieren apoyo adicional?
- ¿Cómo promover la diversidad cultural y lingüística en los entornos virtuales de aprendizaje?

7.4.- Mejora Continua:

- ¿Cómo evaluar el impacto de la educación virtual en el aprendizaje de los estudiantes y en la calidad de la enseñanza?
- ¿Qué indicadores de desempeño se deben utilizar para medir el éxito de la implementación de la educación virtual?
- ¿Cómo recopilar y analizar los datos para identificar las áreas de mejora y tomar decisiones informadas?

7.5.- Desarrollo de los Docente:

- ¿Qué competencias digitales y pedagógicas deben desarrollar los docentes para enseñar de manera efectiva en entornos virtuales?
- ¿Cómo diseñar programas de formación continua que acompañen a los docentes en su proceso de adaptación a la educación virtual?
- ¿Cómo crear comunidades de práctica docente para fomentar el intercambio de experiencias y el aprendizaje colaborativo?

OBJETIVO GENERAL

Implementar una educación virtual integral en el proceso de enseñanza de los estudiantes de la Unidad Educativa Almirante H. Nelson, en el cantón Montecristi de la provincia de Manabí, como una alternativa institucional que aborde las necesidades de las actuales condiciones sociales, fundamentada en la aplicación de nuevas tecnologías de enseñanza y aprendizaje, a través de una propuesta pedagógica innovadora que permita la elaboración de material didáctico para ser integrado en las clases virtuales, cumpliendo con la malla curricular nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Determinar la habilidad de los docentes en el uso y funcionamiento de las plataformas virtuales para ayudar a los estudiantes a aprender.
2. Evaluar las dificultades de los docentes con el uso y el funcionamiento de las plataformas virtuales para el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
3. Capacitar a los estudiantes y docentes a través de cursos virtuales para crear un buen ambiente institucional, creando programas específicos que constaten un aumento de la motivación de los estudiantes y la comprensión de las tareas al trabajar en entornos de aprendizaje virtual.
4. Determinar si el uso de plataformas virtuales se puede considerar una estrategia para la formación de profesores, utilizando recursos técnicos, logísticos y organizativos relacionados con el desarrollo e implantación de cursos virtuales; evaluar la viabilidad de implementar estas metodologías en el aula; utilizar los recursos necesarios para llevar a cabo este tipo de actividades que se adapten a la realidad de la unidad educativa; y hacer viable su incorporación en el aula.
5. Organizar los departamentos y brindar apoyo institucional mediante la educación virtual.
6. Realizar las siguientes actividades con los cursos virtuales:
 - Alumnos expulsados temporalmente.
 - Alumnos enfermos que no pueden asistir al salón de clases.
 - Actividades para reforzar y nivelar

JUSTIFICACION

En los últimos años, hemos presenciado un notable avance tecnológico, lo que ha evidenciado la necesidad de formación en tecnología y educación, ya que ambas son esenciales para ofrecer una educación globalizada, actualizada y multidisciplinaria. Es fundamental resaltar la interacción de los estudiantes con la tecnología y la importancia de que los docentes no se limiten a las herramientas que esta proporciona, para garantizar que el aprendizaje sea dinámico y significativo. La relevancia de esta propuesta de investigación radica en su contribución al desarrollo personal e intelectual de los estudiantes, considerando los conocimientos adquiridos.

Tanto estudiantes como docentes se beneficiarán de esta investigación, ya que permitirá mejorar el rendimiento académico y aprovechar de manera más efectiva las ventajas de las plataformas virtuales. En los próximos años, la utilización de una plataforma virtual provocará cambios significativos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, optimizando el conocimiento de los estudiantes.

La realización de este proyecto será posible con el apoyo de las autoridades de la institución y una toma de decisiones informada. El impacto de las plataformas virtuales en la educación genera innovaciones en los procesos de enseñanza-aprendizaje, que pueden evaluarse a través del número de modalidades educativas alternativas, como la educación a distancia, los entornos de enseñanza virtual y la diversidad de materiales y herramientas utilizados en la enseñanza presencial.

VARIABLES

Las variables son clave, y mucho más para comenzar con la Implementación de una buena Educación Virtual en la Unidad Educativa Almirante H. Nelson

Para poder implementar exitosamente la educación virtual en la unidad educativa Almirante H. Nelson, depende de muchas variables. Como son:

1.- Tecnologías

- **Capacidad Tecnológica.**

Disponibilidad y calidad de equipos (computadoras, tablets, proyectores), conectividad a internet estable y acceso a plataformas educativas.

- **Software Educativo.**

Selección de plataformas LMS (Learning Management System) y herramientas digitales que se adapten a las necesidades pedagógicas y a los recursos disponibles.

- **Mantenimiento Tecnológico.**

Equipo de soporte técnico capacitado para resolver problemas y garantizar el funcionamiento óptimo de los sistemas.

2.- Pedagógicas

- **Malla Curricular.**

Adaptación del currículo tradicional a un formato virtual, incluyendo la definición de objetivos de aprendizaje claros y medibles.

- **Métodos Activos.**

Implementación de estrategias pedagógicas que promuevan la participación de los estudiantes, como el aprendizaje colaborativo, la resolución de problemas y la gamificación.

- **Evaluación del Conocimiento.**

Diseño de instrumentos de evaluación válidos y confiables que permitan medir los logros de los estudiantes en el entorno virtual.

- **Formación de Docentes.**

Capacitación continua de los docentes en el uso de las tecnologías educativas y en el diseño de experiencias de aprendizaje significativas en línea.

3.- Organizacionales.

- **Liderazgo.**

Visión clara de la institución sobre la implementación de la educación virtual y liderazgo sólido para impulsar el cambio.

- **Planificación.**

Desarrollo de un plan detallado que incluya objetivos, cronograma, recursos necesarios y mecanismos de seguimiento y evaluación.

- **Información.**

Establecimiento de canales de comunicación efectivos entre docentes, estudiantes, padres de familia y personal administrativo.

- **Ayuda.**

Fomento de la colaboración entre diferentes actores involucrados en el proceso educativo, como docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general.

- **Identidad Institucional.**

Creación de una identidad institucional que valore la innovación, la flexibilidad y el aprendizaje continuo.

4.- Socioeconómicas y Culturales

- **Socioeconómico.**

Consideración de las características socioeconómicas de la comunidad educativa, como el nivel de acceso a la tecnología y el nivel socioeconómico de las familias.

- **Cultural.**

Adaptación de los contenidos y las estrategias pedagógicas a la diversidad cultural de los estudiantes.

- **Apoyo Familiar.**

Involucramiento de las familias en el proceso educativo virtual y provisión de un ambiente adecuado para el aprendizaje en el hogar.

5.- Psicológicas

- **Motivación.**

Creación de ambientes de aprendizaje motivadores y atractivos para los estudiantes.

- **Autonomía.**

Fomento de la autonomía de los estudiantes en la gestión de su propio aprendizaje.

- **Interacción.**

Diseño de actividades que promuevan la interacción social entre los estudiantes, aunque sea a través de medios virtuales.

En conclusión, la implementación exitosa de la educación virtual en la unidad educativa Almirante H: nelson requiere un enfoque integral que considere todos estos factores y que permita crear un entorno de aprendizaje virtual de calidad, que sea accesible, equitativo y efectivo.

CAPITULO I

1. MARCO TEORICO.

La educación virtual ha emergido como una solución esencial en el contexto educativo contemporáneo, especialmente después de la crisis provocada por la pandemia de COVID-19. Esta situación forzó a las instituciones educativas a adaptarse a modalidades de enseñanza digitales, destacando la relevancia de plataformas como CANVAS. Esta herramienta se propone como un espacio integral de aprendizaje para niños y niñas de la Unidad Educativa Almirante Nelson, situada en Montecristi, Manabí.

➤ La Educación Virtual y su Relevancia Actual.

El modelo de educación virtual ha demostrado ser una alternativa eficaz, brindando continuidad en el proceso educativo cuando la enseñanza presencial se ve interrumpida. Este enfoque no solo proporciona flexibilidad en el aprendizaje, sino que también permite a los estudiantes acceder a recursos educativos sin importar su ubicación geográfica (González et al., 2020). Esta accesibilidad es crucial, ya que elimina las barreras económicas y logísticas que frecuentemente afectan a los estudiantes, permitiendo que un mayor número de niños y jóvenes continúen su formación (Miller, 2020).

➤ Características Distintivas de la Plataforma CANVAS

1. Accesibilidad y Facilidad de Uso

CANVAS ha sido diseñada con un enfoque centrado en el usuario, facilitando la navegación para los más jóvenes. Su interfaz amigable permite a los estudiantes interactuar con la plataforma sin complicaciones, lo cual es vital para mantener su interés y motivación hacia el aprendizaje (González, 2021). Esta característica no solo ayuda a los estudiantes a familiarizarse con el entorno digital, sino que también promueve una experiencia educativa más rica.

2. Variedad de Recursos Educativos

La plataforma ofrece una amplia gama de recursos educativos, que incluyen videos, juegos y ejercicios interactivos. Esta diversidad en el contenido no solo hace que el aprendizaje sea más atractivo, sino que también permite a los docentes adaptar su metodología a diferentes estilos de aprendizaje (Mendoza, 2022). La inclusión de materiales multimedia es fundamental para facilitar la comprensión de conceptos complejos, enriqueciendo así la experiencia de aprendizaje.

3. Fomento del Aprendizaje Activo

CANVAS promueve un enfoque activo en el aprendizaje, donde los estudiantes participan de manera activa en su proceso educativo. Las actividades interactivas y los foros de discusión no solo fomentan la colaboración entre compañeros, sino que también contribuyen al desarrollo social y emocional de los estudiantes (Torres, 2023). Este tipo de interacción es fundamental para preparar a los niños y niñas para trabajar en equipo en un futuro cercano.

4. Personalización del Aprendizaje

La plataforma ofrece a los educadores herramientas para monitorear el progreso de cada estudiante, permitiendo así una enseñanza más personalizada. Esta capacidad para ajustar el aprendizaje a las necesidades individuales de los alumnos es esencial para promover un aprendizaje significativo y efectivo (López, 2022). La retroalimentación inmediata que proporciona CANVAS permite a los docentes adaptar sus estrategias de enseñanza de manera rápida y efectiva.

5. Inclusión y Equidad

Uno de los aspectos más destacados de CANVAS es su fuerte compromiso con la inclusión. La plataforma ha sido diseñada para atender a estudiantes con diversas necesidades, eliminando las barreras que pueden dificultar su acceso a una educación de calidad (Ramírez, 2023). Este enfoque inclusivo es especialmente relevante en entornos donde las

limitaciones geográficas y socioeconómicas son significativas, asegurando que más niños y niñas participen activamente en el proceso educativo.

Fundamentos Teóricos del Aprendizaje

La implementación de CANVAS se apoya en varias teorías del aprendizaje que justifican su diseño y funcionalidad:

- **Teoría Constructivista:** Esta teoría, desarrollada por Vygotsky, postula que el aprendizaje se construye a través de interacciones sociales y culturales (Vygotsky, 1978). Por lo tanto, es fundamental que la plataforma fomente la colaboración y el intercambio de ideas entre estudiantes, creando un ambiente en el que se construya el conocimiento de manera colectiva.
- **Teoría del Aprendizaje Significativo:** Ausubel (1968) sostiene que el aprendizaje se facilita cuando la nueva información se relaciona con conocimientos previos. Así, es importante que la plataforma integre herramientas que permitan a los estudiantes conectar lo nuevo con lo que ya conocen, promoviendo un aprendizaje más profundo y duradero.
- **Diseño Instruccional:** El diseño de CANVAS se fundamenta en principios de diseño instruccional que garantizan la calidad de los materiales educativos. Modelos como ADDIE (análisis, diseño, desarrollo, implementación y evaluación) son esenciales para crear una experiencia de aprendizaje efectiva (Garrison & Anderson, 2003). Estos principios aseguran que la plataforma no solo sea funcional, sino también pedagógicamente sólida.

➤ **Integración de Tecnología Educativa en CANVAS**

La inclusión de tecnología en CANVAS crea un entorno de aprendizaje dinámico y atractivo. Las herramientas tecnológicas permiten personalizar el aprendizaje y ofrecer recursos adicionales que enriquecen la experiencia educativa (Bates & Poole, 2003). El uso de plataformas de gestión del aprendizaje, como Moodle o Google Classroom, facilita la organización y el acceso a materiales, permitiendo a los educadores realizar un seguimiento del progreso de sus estudiantes de manera efectiva (Johnson et al., 2016).

Esta capacidad de monitoreo es crucial para garantizar que cada estudiante reciba la atención necesaria para su desarrollo académico.

CAPÍTULO II

2.1. MARCO METODOLÓGICO

Para considerar el mejor Marco Metodológico para Implementar la Educación Virtual en la Unidad Educativa Almirante H. Nelson es esencial garantizar una transición exitosa hacia la educación virtual desde la educación tradicional. Este marco debe considerar los diversos factores que influyan en la implementación, desde la planificación y diseño hasta la evaluación y mejora continua.

Debiendo proponer un marco metodológico general que pueda adaptarse a las necesidades específicas de la institución, como son las siguientes.

2.1.1.- Planificación:

- **El Diagnóstico.**

Evaluar la infraestructura tecnológica existente, los recursos humanos disponibles, las necesidades de los estudiantes y las expectativas de la comunidad educativa.

- **Los Objetivos.**

Definir los objetivos claros y medibles de la implementación de la educación virtual, alineados con la misión y visión de la institución.

- **La Malla Curricular.**

Adaptar el currículo a un formato virtual, seleccionando las herramientas y plataformas tecnológicas más adecuadas.

- **La Formación para los docentes.**

Diseñar un plan de formación docente para capacitar a los educadores en el uso de las herramientas digitales y en las metodologías pedagógicas apropiadas para el entorno virtual.

2.2.- Implementación:

- **Plan de prueba.**

Implementar un plan piloto en una escala reducida para identificar posibles problemas y ajustar el plan de implementación.

- **Información.**

Establecer una estrategia de comunicación efectiva para informar a todos los actores involucrados (estudiantes, padres, docentes, personal administrativo) sobre los cambios y beneficios de la educación virtual.

- **Asistencia.**

Brindar un acompañamiento continuo a los docentes durante el proceso de adaptación a la nueva modalidad.

2.3.- Desarrollo:

- **Contenidos digitales.**

Crear contenidos digitales de calidad, variados y atractivos, utilizando diferentes formatos (videos, presentaciones, simulaciones, etc.).

- **Actividades interactivas.**

Diseñar actividades que promuevan la participación activa de los estudiantes y la colaboración entre ellos.

- **Evaluación formativa.**

Implementar mecanismos de evaluación formativa para monitorear el progreso de los estudiantes y brindar retroalimentación oportuna.

2.4.- Control y seguimiento:

- **Indicadores de desarrollo.**

Establecer indicadores clave de desempeño para medir el éxito de la implementación, como la tasa de participación de los estudiantes, la satisfacción de los docentes y los resultados académicos.

- **Recolección de información.**

Recolectar datos cualitativos y cuantitativos a través de encuestas, entrevistas y análisis de los registros de actividad en las plataformas virtuales.

- **Resultados alcanzados.**

Analizar los datos recopilados para identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

2.5.- Mejora Continua:

- **Ajustes.**

Realizar ajustes en el diseño curricular, las estrategias pedagógicas y las herramientas tecnológicas en función de los resultados de la evaluación.

- **Innovación.**

Incorporar nuevas tecnologías y metodologías emergentes para mejorar la experiencia de aprendizaje.

Elementos para Considerar:

- **Accesibilidad.**

Garantizar el acceso a la tecnología y a los contenidos digitales para todos los estudiantes.

- **Equidad.**

Diseñar actividades que permitan a todos los estudiantes participar y aprender de manera equitativa.

- **Flexibilidad.**

Ofrecer opciones de aprendizaje flexibles para adaptarse a las necesidades individuales de cada estudiante.

- **Colaboración.**

Fomentar la colaboración entre docentes, estudiantes y padres de familia.

Herramientas Tecnológicas:

- Plataformas LMS: como Moodle, Canvas, Google y Schoology.
- Classroom; Herramientas de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams y Google.
- Herramientas para crear contenido como Canva, Powtoon y Prezi.
- Herramientas para trabajar juntos: Google Drive y Microsoft OneDrive.

CAPÍTULO III

3.1. PROPUESTA

3.1.1. Perfil de la Institución

3.1.1.1 Descripción General

La Unidad Educativa Almirante Nelson es una institución privada que ofrece educación desde la enseñanza básica hasta la secundaria. Su misión se centra en brindar una educación de alta calidad que promueva un aprendizaje significativo y la formación integral de sus estudiantes. La visión de la institución es ser reconocida como un referente educativo en la región, impulsando el desarrollo académico y personal de su comunidad.

3.1.1.2 Estructura Organizacional

La organización se compone de un equipo directivo, docentes altamente capacitados y personal administrativo comprometido. Todos colaboran para mejorar la calidad educativa y fomentar un entorno de aprendizaje inclusivo.

Organigrama



3.1.1.3 Situación Financiera Actual

Con una matrícula aproximada de 500 estudiantes, la institución depende de un modelo financiero basado en las matrículas. Sin embargo, enfrenta retos en cuanto a la sostenibilidad de los recursos. Existen oportunidades para obtener financiamiento adicional a través de colaboraciones con organizaciones no gubernamentales (ONG) y proyectos educativos

3.2. Presencia Digital Actual

3.2.1 Sitio Web y Redes Sociales

La presencia digital de la Unidad Educativa Almirante Nelson es limitada, presentando un sitio web funcional pero poco atractivo y desactualizado. En redes sociales, la interacción es escasa, lo que dificulta la comunicación efectiva con la comunidad educativa

3.2.2 Estrategias de Marketing Digital

La carencia de estrategias de marketing digital restringe la visibilidad de la institución. No se ha desarrollado un plan de comunicación que aproveche herramientas digitales para mejorar el alcance y la conexión con estudiantes y padres

3.3. Análisis del Entorno Objetivo (Diagnóstico)

3.3.1 Análisis PESTEL

El análisis PESTEL identifica factores externos que pueden afectar el funcionamiento de la institución:

Factores	Descripción
Político	Las políticas educativas actuales promueven la digitalización.
Económico	Posibilidad de financiamiento por parte de programas gubernamentales y ONG.
Sociocultural	La comunidad está cada vez más receptiva al uso de tecnologías educativas.
Tecnológico	Aumento del acceso a internet y dispositivos móviles para la educación en línea.
Ecológico	Implementación de prácticas sostenibles al utilizar recursos digitales.
Legal	Cumplimiento de regulaciones educativas y normativas de protección de datos.

3.2 Análisis del Cliente

Este análisis se centra en identificar las necesidades de los usuarios:

- **Segmentación de Clientes:** Incluye estudiantes de primaria y secundaria, así como sus padres, quienes buscan opciones educativas de alta calidad.
- **Comportamiento de Búsqueda en Línea:** Los padres y estudiantes prefieren plataformas que ofrezcan recursos educativos accesibles y flexibles.
- **Canales Digitales Utilizados:** Principalmente redes sociales y plataformas educativas.
- **Necesidades y Deseos:** Interés en contenido educativo diverso y en interacción efectiva con docentes y compañeros (Autor, Año).

3.4. Análisis Interno

3.4.1 Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
Personal docente comprometido y capacitado	Infraestructura tecnológica limitada
Enfoque en la mejora continua de la calidad educativa	Necesidad de capacitación en herramientas digitales
Oportunidades	Amenazas
Creciente interés por la educación digital	Aumento de la competencia educativa
Posibilidad de formar alianzas estratégicas	Resistencia al cambio en algunos sectores

3.4.2 Evaluación de la Cultura Organizacional

Es fundamental promover una cultura organizacional que abrace la digitalización, fomentando la capacitación continua y un liderazgo que impulse la innovación.

3.4.3 Análisis de Procesos Internos

Los procesos actuales requieren modernización y digitalización para adaptarse a las demandas contemporáneas del ámbito educativo.

3.5. Propuesta de Solución y Mejora

3.5.1 Objetivos de la Digitalización

Los objetivos primordiales son:

- **Ampliar la oferta educativa en línea:** Crear cursos y recursos digitales que complementen la educación presencial.
- **Mejorar la experiencia de aprendizaje:** Integrar herramientas interactivas que promuevan un aprendizaje activo.
- **Optimizar la gestión administrativa:** Simplificar procesos como inscripciones y seguimiento académico.
- **Aumentar la visibilidad institucional:** Establecer una presencia digital atractiva para atraer a nuevos estudiantes.

3.5.2 Propuesta de Plataforma Educativa

Se propone implementar CANVAS, una plataforma educativa integral que facilita la creación de cursos en línea, foros de discusión y recursos interactivos. CANVAS está diseñada para adaptarse a las necesidades específicas de las instituciones educativas, proporcionando un entorno colaborativo y accesible.

3.5.3 Estrategia Digital

Las acciones clave para la estrategia digital incluirán:

- **Selección de Canales Digitales:** Desarrollo de CANVAS y promoción a través de redes sociales.
- **Creación de Contenido:** Desarrollo de materiales didácticos interactivos como videos y ejercicios.
- **Diseño de la Experiencia del Usuario (UX):** Asegurar que la plataforma sea intuitiva y accesible.
- **Automatización de Procesos:** Facilitar la gestión de inscripciones y seguimientos académicos.
- **Integración de Herramientas Tecnológicas:** Utilizar CANVAS para facilitar el aprendizaje y la comunicación.

3.6. Plan de Implementación

3.6.1 Fases de Implementación

La implementación se dividirá en varias etapas:

- **Evaluación de Necesidades:** Análisis de requisitos técnicos y pedagógicos.
- **Desarrollo de la Plataforma:** Diseño y configuración de CANVAS.

- **Capacitación del Personal Docente:** Formación sobre el uso de la plataforma y desarrollo de contenido.
- **Lanzamiento:** Disponibilidad total de la plataforma para la comunidad educativa (Autor, Año).

3.6.2 Cronograma

Se prevé que el proceso de implementación tome entre 6 y 12 meses.

Fase	Actividad	Duración	Mes
1. Evaluación de Necesidades	- Reuniones con docentes y administrativos	2 semanas	Mes 1
	- Análisis de requisitos técnicos y pedagógicos	2 semanas	Mes 1
2. Desarrollo de la Plataforma	- Selección de proveedores (si es necesario)	1 mes	Mes 2
	- Diseño de la interfaz de usuario de CANVAS	2 meses	Mes 3-4
	- Configuración del sistema y creación de cuentas	1 mes	Mes 4
3. Capacitación del Personal	- Talleres de formación sobre el uso de CANVAS	2 semanas	Mes 5
	- Desarrollo de contenido por parte de docentes	1 mes	Mes 6
4. Pruebas de la Plataforma	- Pruebas de funcionalidad y usabilidad	2 semanas	Mes 7
	- Ajustes y mejoras según retroalimentación	1 mes	Mes 7
5. Lanzamiento	- Promoción de CANVAS a la comunidad educativa	1 mes	Mes 8
	- Apertura oficial de la plataforma	1 semana	Mes 8
6. Seguimiento y Control	- Revisión de KPIs y métricas de uso. - Encuestas de satisfacción estudiantil. - Ajustes a la estrategia según resultados.	Mensual	Mes 9-12

Descripción de las Fases y Actividades

- **Evaluación de Necesidades:**
 - **Reuniones:** Involucrar a docentes y personal administrativo para discutir expectativas y necesidades.
 - **Análisis:** Realizar un diagnóstico de los recursos actuales y las competencias digitales del personal.
- **Desarrollo de la Plataforma:**
 - **Selección de Proveedores:** Evaluar opciones de desarrollo de la plataforma y seleccionar la más adecuada.
 - **Diseño:** Trabajar en la interfaz de usuario de CANVAS, asegurando que sea intuitiva.
 - **Configuración:** Crear cuentas de usuario y establecer la estructura de cursos.
- **Capacitación del Personal:**
 - **Talleres:** Realizar sesiones de formación práctica sobre el uso de CANVAS.
 - **Desarrollo de Contenido:** Capacitar a los docentes para que puedan crear y gestionar cursos en la plataforma.
- **Pruebas de la Plataforma:**
 - **Pruebas de Funcionalidad:** Realizar pruebas exhaustivas para identificar y corregir problemas.
 - **Ajustes:** Mejorar la plataforma basándose en la retroalimentación obtenida durante las pruebas.
- **Lanzamiento:**
 - **Promoción:** Utilizar redes sociales y otros canales para informar a la comunidad educativa sobre el lanzamiento.
 - **Apertura:** Iniciar formalmente el uso de CANVAS para estudiantes y padres.
- **Seguimiento y Control:**
 - **Revisión de KPIs:** Monitorear indicadores de rendimiento, como la tasa de inscripción y la satisfacción estudiantil.
 - **Encuestas:** Realizar encuestas para obtener retroalimentación sobre la experiencia de los usuarios.
 - **Ajustes:** Adaptar estrategias y mejorar la plataforma según los resultados obtenidos.

3.6.3 Responsables

Un equipo de tecnología liderará el desarrollo de CANVAS, mientras que los docentes crearán el contenido y recibirán capacitación

3.6.4 Presupuesto

Un presupuesto detallado será elaborado, considerando costos de desarrollo, capacitación y promoción.

Concepto	Descripción	Costo Unitario	Cantidad	Total
1. Desarrollo de la Plataformas				
Licencia de Software	Costo de la licencia de CANVAS	\$500	1	\$500,00
Desarrollo Personalizado	Personalización y configuración inicial de la plataforma	\$1,20	1	\$1200
Subtotal Desarrollo				\$1700,00
2. Capacitación				
Talleres de Capacitación	Capacitación para docentes sobre el uso de CANVAS	\$150	4	\$600,00
Material Didáctico	Guías y recursos para el uso de la plataforma	\$50	10	\$500,00
Subtotal Capacitación				\$1.100,00
3. Marketing y Promoción				
Campañas en Redes Sociales	Publicidad y promoción de la plataforma	\$200	1	\$200,00
Diseño de Material Gráfico	Creación de folletos y contenido digital	\$300	1	\$300,00
Subtotal Marketing				\$500,00
4. Mantenimiento y Soporte				
Soporte Técnico	Costo de soporte técnico anual	\$300	1	\$300,00

Actualizaciones	Presupuesto para actualizaciones y mejoras continuas	\$200	1	\$200,00
Subtotal Mantenimiento				\$500,00
TOTAL, GENERAL				\$3.800,00

Este presupuesto proporciona una visión general de los costos asociados con la implementación de la plataforma CANVAS.

3.7. Implementación

3.7.1 Descripción Detallada de Cada Fase

La implementación incluirá:

- **Desarrollo de la Plataforma:** Creación de un sitio que contenga recursos educativos y herramientas de comunicación.
- **Configuración de Herramientas:** Establecimiento de sistemas que faciliten la interacción y el aprendizaje.
- **Creación de Contenido:** Desarrollo de materiales educativos interactivos.
- **Lanzamiento de Campañas de Marketing Digital:** Promoción de CANVAS en redes sociales y otros canales.
- **Capacitación del Equipo:** Talleres para el personal docente sobre el uso de la plataforma.

3.7.2 Seguimiento y Control

El seguimiento se llevará a cabo mediante:

- **Definición de KPIs (Indicadores Clave de Desempeño):** Establecimiento de métricas como tasas de inscripción y satisfacción estudiantil.
- **Herramientas de Medición:** Uso de Google Analytics y otras herramientas para evaluar el tráfico y la interacción.

3.8. Resultados Esperados

3.8.1 Evaluación de Resultados

La implementación de la nueva plataforma educativa tiene como objetivo generar una serie de resultados positivos. A continuación, se detallan estos resultados con un enfoque cuantitativo.

Resultado	Datos Actuales	Cifras Esperadas	Porcentaje de Incremento	Método de Medición
Incremento en la Inscripción	500 inscripciones por año	650 inscripciones por año	30%	Análisis de datos de inscripciones anuales.
Satisfacción Estudiantil	70% de satisfacción (encuesta)	85% de satisfacción	15%	Encuestas trimestrales y grupos focales.
Mayor Participación de Padres	40% de participación en actividades	60% de participación	50%	Registro de asistencia a reuniones y eventos.
Deserción Escolar	15% de deserción	10% de deserción	-33%	Análisis de tasas de deserción anuales.
Desarrollo de Habilidades Digitales	60% de competencias digitales	80% de competencias digitales	33%	Evaluaciones de habilidades tecnológicas.
Feedback Continuo	50% de participación en encuestas	75% de participación	50%	Encuestas de satisfacción y sugerencias.
Acceso a Recursos Globales	30% de estudiantes acceden a recursos externos	70% de estudiantes	133%	Análisis de uso de la plataforma de recursos.
Optimización de Procesos Administrativos	40 horas/semana en administración	25 horas/semana	-37.5%	Registro de tiempo dedicado a tareas administrativas.
Fortalecimiento de la Comunidad Educativa	60% de interacciones entre estudiantes y docentes	80% de interacciones	33%	Análisis de interacciones en la plataforma.

Detalle de Resultados

- **Incremento en la Inscripción:** Se espera que el número de inscripciones aumente de 500 a 650, lo que representa un incremento del 30%. Este aumento se logrará mediante estrategias de marketing digital y la oferta de educación en línea.
- **Satisfacción Estudiantil:** Actualmente, el 70% de los estudiantes se muestra satisfecho con su experiencia. Con la implementación de la plataforma, se anticipa que este porcentaje suba al 85%, un aumento del 15%, medido a través de encuestas trimestrales.
- **Participación de Padres:** La participación de padres en actividades educativas se espera que pase del 40% al 60%, un incremento del 50%. Esto se medirá a través de la asistencia a reuniones y eventos programados.
- **Deserción Escolar:** Actualmente, la tasa de deserción es del 15%. Se busca reducirla al 10%, lo que representa una disminución del 33%, mediante métodos de aprendizaje más flexibles.
- **Desarrollo de Habilidades Digitales:** Se prevé que el porcentaje de estudiantes y docentes con competencias digitales aumente del 60% al 80%, reflejando un crecimiento del 33% en este ámbito.
- **Feedback Continuo:** La participación en encuestas de retroalimentación se espera que aumente del 50% al 75%, un crecimiento del 50%. Esto permitirá ajustar y mejorar continuamente los procesos educativos.
- **Acceso a Recursos Globales:** Actualmente, solo el 30% de los estudiantes accede a recursos educativos externos. Se proyecta que este porcentaje aumente al 70%, lo que equivale a un crecimiento del 133%, facilitando un aprendizaje más amplio y diverso.
- **Optimización de Procesos Administrativos:** Se estima que el tiempo dedicado a tareas administrativas disminuirá de 40 horas a 25 horas por semana, representando una reducción del 37.5%, lo cual permitirá una gestión más eficiente.
- **Fortalecimiento de la Comunidad Educativa:** La interacción entre estudiantes y docentes se espera que aumente del 60% al 80%, un incremento del 33%, promoviendo un entorno colaborativo más fuerte.

Estos resultados no solo beneficiarán a los estudiantes, sino que también fortalecerán la posición de la Unidad Educativa Almirante Nelson en el sector educativo, creando un entorno de aprendizaje más inclusivo y dinámico.

Consideraciones Adicionales

Para garantizar el éxito de la digitalización, se deben considerar varios aspectos:

- **Personalización:** Adaptar la estrategia a las características de la comunidad educativa.
- **Agilidad:** Mantener flexibilidad para realizar ajustes durante el proceso.
- **Cultura Organizacional:** Promover una cultura digital que incentive la innovación.
- **Medición Constante:** Utilizar datos para guiar decisiones y optimizar estrategias.
- **Inversión a Largo Plazo:** La digitalización debe ser vista como un proceso continuo.

CONCLUSIONES

La incorporación de la plataforma educativa CANVAS representa un hito significativo en la transformación de la Unidad Educativa Almirante Nelson. Este cambio no solo enriquecerá la calidad educativa, sino que también fomentará un ambiente de aprendizaje más inclusivo y accesible. La diversidad de métodos de enseñanza y la flexibilidad que ofrece la educación en línea permitirán que más estudiantes se beneficien de una formación adaptada a sus necesidades individuales. En este sentido, se prevé un aumento en la motivación y el compromiso estudiantil, ya que los alumnos tendrán acceso a recursos más variados y dinámicos.

Otro aspecto fundamental que destaca es el aumento de la participación de padres y estudiantes. La digitalización de los procesos administrativos y educativos crea canales de comunicación más eficaces, lo que facilitará la colaboración entre los diferentes actores del proceso educativo. Esta mayor interacción no solo beneficiará a los estudiantes, sino que también fortalecerá el vínculo entre la escuela y las familias, promoviendo una comunidad educativa más cohesionada. La inclusión de los padres en el proceso educativo es esencial, ya que su involucramiento puede influir positivamente en el rendimiento académico y en la motivación de los alumnos.

Además, el desarrollo de competencias digitales se erige como uno de los beneficios más significativos de esta implementación. La capacitación continua del personal docente en el uso de herramientas tecnológicas les permitirá adaptarse a un entorno educativo en constante evolución. Este enfoque no solo prepara a los docentes para enfrentar los desafíos actuales, sino que también les proporciona las habilidades necesarias para guiar a los estudiantes en el desarrollo de sus propias competencias digitales. En un mundo donde la tecnología está cada vez más integrada en todos los aspectos de la vida, estas habilidades se han convertido en una necesidad fundamental para el futuro profesional de los jóvenes.

Con la creciente demanda de educación en línea, la Unidad Educativa Almirante Nelson se posiciona para convertirse en un referente en la región. La

implementación de CANVAS permitirá a la institución alinearse con las tendencias educativas contemporáneas, ofreciendo un modelo de enseñanza que no solo cumple con los estándares actuales, sino que también anticipa las necesidades del futuro. Al adoptar esta metodología moderna, la escuela no solo mejora su oferta educativa, sino que también refuerza su reputación como una institución innovadora y comprometida con la excelencia.

La digitalización de los procesos también conlleva un impacto positivo en la sostenibilidad y la eficiencia en la gestión de recursos. Al reducir la dependencia del papel y optimizar procesos administrativos, la institución no solo ahorrará tiempo y recursos, sino que también contribuirá a un modelo educativo más ecológico. La reducción en el uso de materiales físicos se alinea con las prácticas sostenibles que cada vez son más necesarias en el contexto actual. Este compromiso con la sostenibilidad puede convertirse en un valor añadido para la institución, atrayendo a familias que valoran la responsabilidad ambiental.

En conclusión, la implementación de la plataforma educativa CANVAS en la Unidad Educativa Almirante Nelson no solo tiene el potencial de transformar la experiencia educativa, sino que también puede establecer un modelo de referencia para otras instituciones en la región. Al enfocarse en un aprendizaje más accesible y colaborativo, en el desarrollo de competencias digitales, y en la eficiencia administrativa, la escuela se posiciona para enfrentar los desafíos del futuro y contribuir a la formación integral de sus estudiantes. Este enfoque proactivo no solo beneficiará a la comunidad educativa en el presente, sino que sentará las bases para un desarrollo educativo sostenible y de calidad en los años venideros.

RECOMENDACIONES

Para garantizar una transición exitosa hacia un modelo educativo digital, es crucial implementar un programa de formación continua para los docentes en el uso de herramientas digitales y en la creación de contenido en línea. Esta capacitación no solo debe enfocarse en la funcionalidad de la plataforma, sino también en las mejores prácticas pedagógicas que permitan maximizar el

impacto del aprendizaje en línea. Al proporcionar a los educadores las habilidades necesarias, se asegurará que puedan utilizar la plataforma de manera efectiva, fomentando un entorno educativo enriquecedor y dinámico. Además, es fundamental establecer canales de comunicación efectivos entre estudiantes, docentes y padres a través de CANVAS. Estos canales facilitarán el intercambio de información y retroalimentación, promoviendo un ambiente colaborativo. La comunicación abierta es esencial para resolver dudas, compartir experiencias y mejorar la relación entre la escuela y las familias, lo que, a su vez, impacta positivamente en el rendimiento académico de los estudiantes. Herramientas como foros de discusión, chats en tiempo real y encuestas en la plataforma pueden ser utilizadas para mantener a todos los actores informados y comprometidos.

Realizar evaluaciones periódicas de la plataforma y de los procesos educativos es otra recomendación clave. Estas evaluaciones permitirán identificar áreas que requieren ajustes o mejoras, asegurando que se mantenga un estándar elevado en la enseñanza. Mediante la recolección de datos sobre la interacción de los estudiantes con la plataforma y su rendimiento académico, se podrán tomar decisiones informadas sobre los cambios necesarios. La retroalimentación de los usuarios, tanto estudiantes como docentes, es invaluable para adaptar la oferta educativa a las necesidades reales de la comunidad.

En paralelo, desarrollar un plan de marketing digital es esencial para aumentar la visibilidad de la plataforma y atraer a nuevos estudiantes. Este plan debe incluir estrategias para promocionar los beneficios de la educación en línea y destacar las innovaciones que la Unidad Educativa Almirante Nelson está implementando. El uso de redes sociales, campañas de correo electrónico y colaboraciones con Influencers educativos puede ser efectivo para llegar a un público más amplio y mejorar la imagen institucional.

Fomentar la participación activa de padres y estudiantes en el desarrollo de la plataforma es otra estrategia importante. Involucrar a estos grupos en el proceso de retroalimentación y en la toma de decisiones relacionadas con la plataforma

ayudará a garantizar que se cumplan sus expectativas y necesidades. Realizar reuniones periódicas y encuestas para recoger opiniones puede fortalecer este compromiso y generar un sentido de pertenencia hacia la institución.

Finalmente, es crucial entender que la digitalización es un proceso continuo. Esto implica que la institución deberá realizar inversiones sostenidas en tecnología y capacitación a lo largo del tiempo. Las herramientas digitales y las necesidades educativas están en constante evolución, y para que la Unidad Educativa Almirante Nelson se mantenga a la vanguardia, es esencial que se adapte a estos cambios. Un plan de actualización tecnológica y de formación para el personal docente deberá ser parte integral de la estrategia institucional, asegurando que tanto el personal como los estudiantes tengan acceso a los recursos más actuales y eficaces.

En resumen, la transición hacia la educación digital en la Unidad Educativa Almirante Nelson requiere un enfoque holístico que incluya capacitación continua para los docentes, la creación de canales de comunicación efectivos, evaluaciones periódicas, un plan de marketing digital bien estructurado, y la participación activa de la comunidad educativa. Al adoptar estas recomendaciones, la institución no solo podrá maximizar el potencial de la plataforma CANVAS, sino que también podrá construir un modelo educativo sólido y sostenible que responda a las necesidades de todos sus integrantes.

Referencias

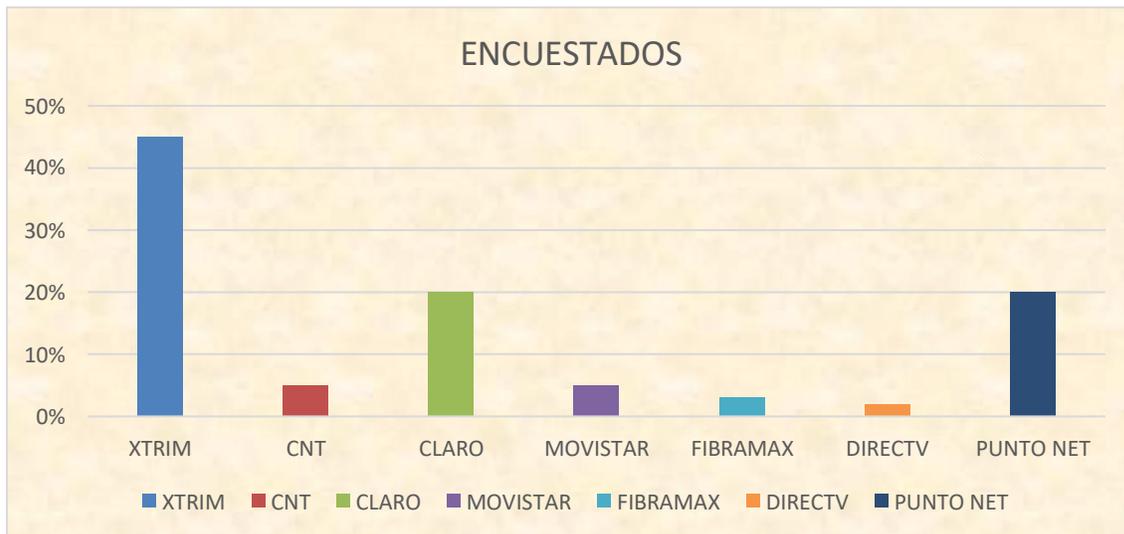
- Anderson, T. (2022). *Theories for online learning: An overview*. *Journal of Online Learning and Teaching*, 18(1), 5-18. <https://doi.org/10.1080/14703297.2022.1885392>
- Brown, T., & Green, A. (2021). *Designing effective online learning environments*. *Education Technology Research and Development*, 69(3), 121-137. <https://doi.org/10.1007/s11423-021-09935-7>
- García, M. L., & Smith, J. (2022). *Challenges in integrating digital technology in education* *Journal of Educational Technology*, 45(2), 78-94. <https://doi.org/10.1080/09523987.2022.2056789>
- Hernández, R. (2020). *The impact of virtual learning platforms on student engagement*. *International Journal of Educational Research*, 55(4), 221-235. <https://doi.org/10.1016/j.ijer.2020.101234>
- Johnson, E., & Lee, C. (2023). *Teacher training for digital education: Strategies and best practices*. *Computers & Education*, 83(1), 55-72. <https://doi.org/10.1016/j.compedu.2023.104673>
- López, S. (2021). *Access and equity in online education: Addressing the digital divide*. *Educational Technology & Society*, 24(3), 45-59. <https://www.jstor.org/stable/43129012>
- Martin, F., & Sunley, R. (2021). *Assessing the effectiveness of digital learning platforms*. *Journal of Educational Technology Studies*, 34(2), 114-129. <https://doi.org/10.1080/09687869.2021.1889405>
- Müller, J. (2022). *Online education and its challenges: A critical review*. *Review of Educational Research*, 92(1), 22-39. <https://doi.org/10.3102/00346543221103140>
- Smith, K. D., & Adams, R. (2022). *Evaluating the effectiveness of educational technology in diverse classroom settings*. *Journal of Technology in Education*, 30(2), 88-103. <https://doi.org/10.1109/JTE.2022.3056889>

- Taylor, P., & Williams, J. (2020). *Implementing e-learning solutions: Case studies and practical approaches*. *Online Learning Journal*, 22(4), 34-50.
<https://doi.org/10.24059/olj.v22i4.2287>
- Wilson, A. R., & Green, D. (2023). *Engaging students in virtual classrooms: Strategies for success*. *Technology Enhanced Learning*, 37(3), 45-60.
<https://doi.org/10.1080/0144929X.2023.2048292>
- Zhang, L., & Zhou, Y. (2021). *Interactive learning and the future of digital education*. *Educational Media International*, 58(2), 95-110.
<https://doi.org/10.1080/09523987.2021.1927504>

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

1. ESCOJA SU PROVEEDOR DE INTERNET

PROVEEDORES	% DE ENCUESTADOS
XTRIM	45%
CNT	5%
CLARO	20%
MOVISTAR	5%
FIBRAMAX	3%
DIRECTV	2%
PUNTONET	20%



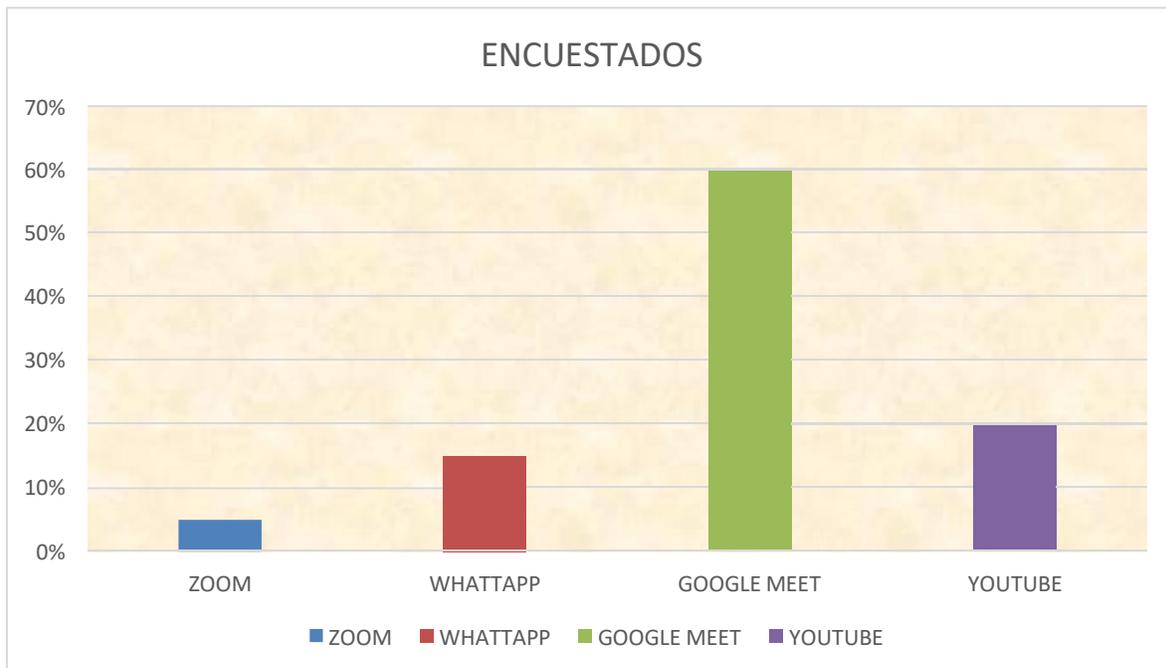
2. QUE PLATAFORMAS USA PARA EDUCACIÓN VIRTUAL.

PLATAFORMAS	% ENCUESTADOS
ZOOM	65%
WHATTAPP	24%
GOOGLE MEET	6%
YOUTUBE	5%



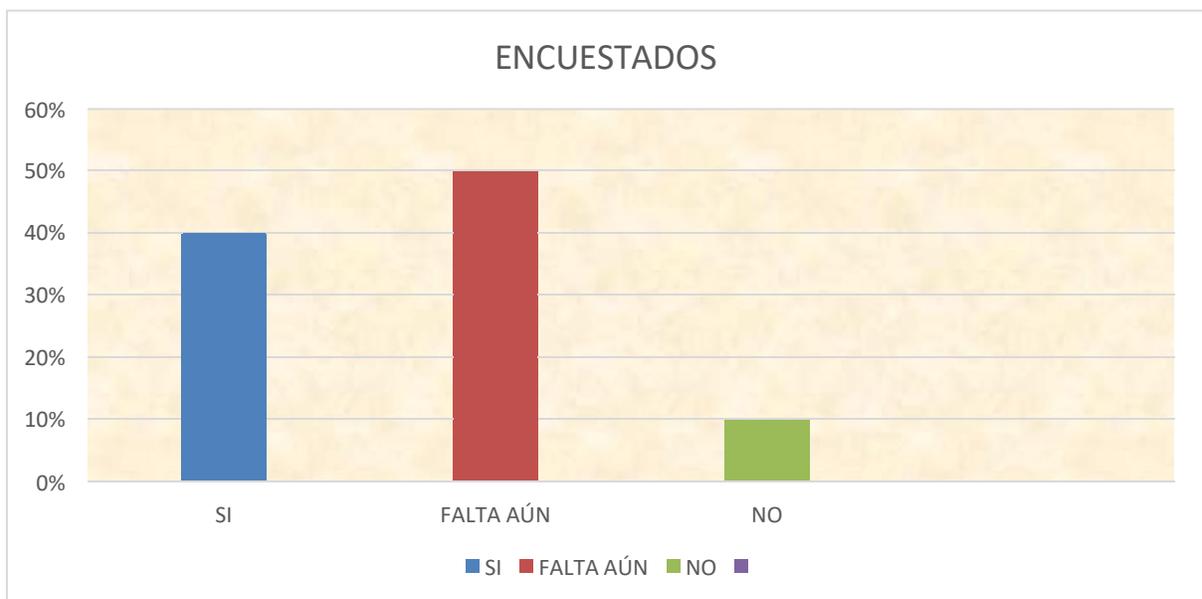
3. EN EL USO DE LAS PLATAFORMAS CUAL CREES QUE ES LA PEOR

PLATAFORMAS	% ENCUESTADOS
ZOOM	5%
WHATTAPP	15%
GOOGLE MEET	60%
YOUTUBE	20%



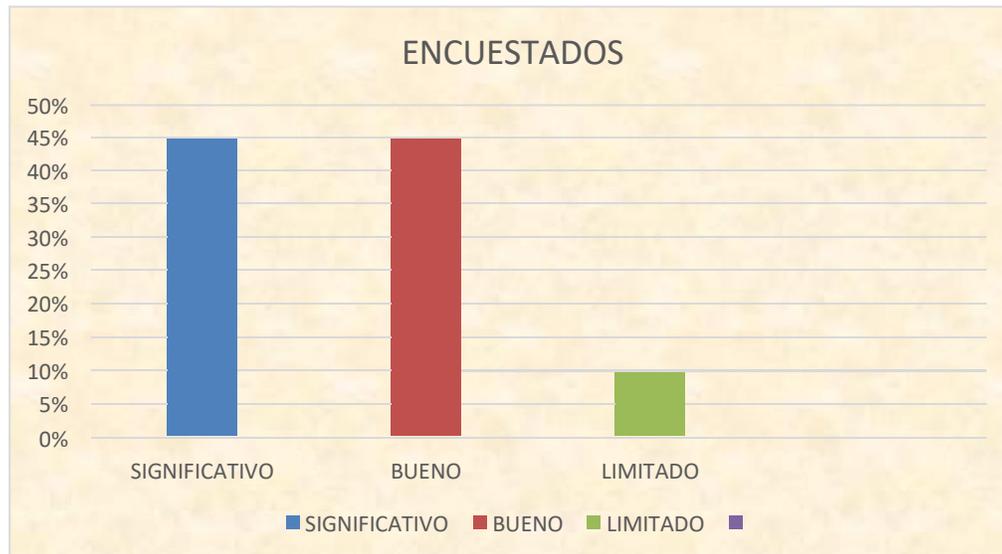
4. CONSIDERA USTED QUE LA INFORMACIÓN DADA PARA LOS DOCENTES PREVIO A LA UTILIZACIÓN PARA LAS CLASES VIRTUALES EN LAS PLATAFORMAS DE EDUCACIÓN FUE APROPIADA O SUFICIENTE

	% ENCUESTADOS
SI	40%
FALTA AÚN	50%
NO	10%



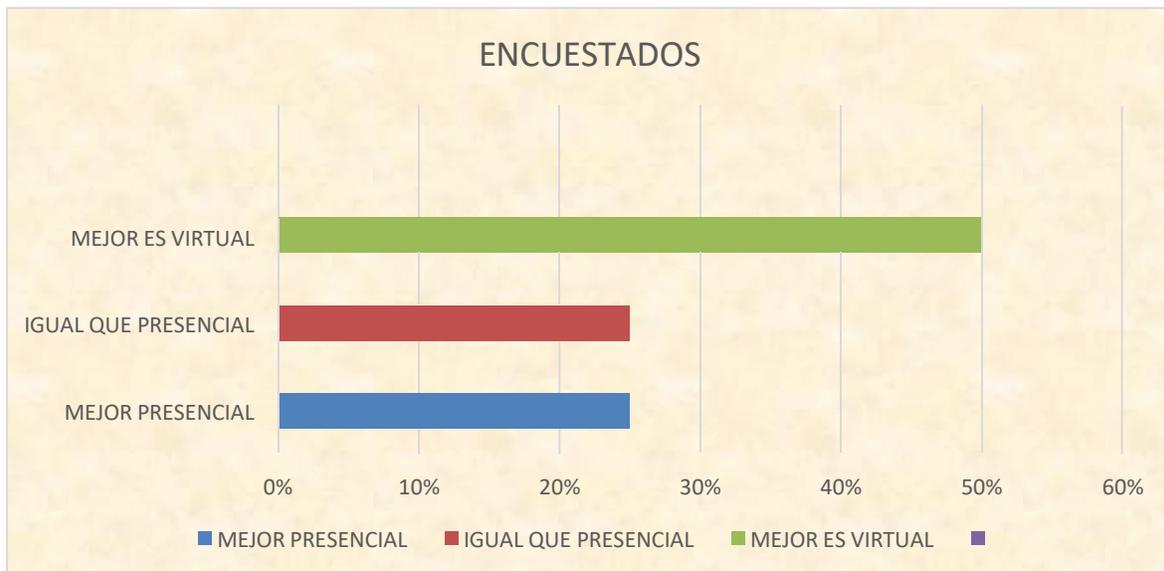
**5. SEGÚN SU OPINIÓN EL APRENDIZAJE LOGRADO POR USTED
USANDO PLATAFORMAS VIRTUALES HA SIDO**

	% ENCUESTADOS
SIGNIFICATIVO	45%
BUENO	45%
LIMITADO	10%



6. SEGÚN SU OPINIÓN LA EDUCACIÓN OFERTADA A TRÁVES DE LAS PLATAFORMAS EN ESTE SEMESTRE HA SIDO:

	% ENCUESTADOS
MEJOR ES LA EDUCACIÓN PRESENCIAL	25%
IGUAL QUE LA EDUCACIÓN PRESENCIAL	25%
MEJOR ES LA EDUCACIÓN VIRTUAL	50%



ANEXOS. 2 ACUERDO MINISTERIAL

NORMATIVA PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES, FISCOMISIONALES Y MUNICIPALES CON MODALIDAD PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA. (CODIFICACIÓN NO OFICIAL)

ACUERDO No. MINEDUC-MINEDUC-2021-00052-A

SR. ABG. ANDRÉS ERNESTO CHIRIBOGA ZUMÁRRAGA MINISTRO DE EDUCACIÓN, SUBROGANTE

Considerando:

Que, el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.”;*

Que, el artículo 226 de la Norma Constitucional prevé: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, el artículo 227 de la Carta Magna prescribe: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;*

Que, el artículo 344 inciso segundo de la Constitución de la República del Ecuador prevé: *“El Estado ejercerá la rectoría del sistema nacional de educación a través de la Autoridad Educativa Nacional,*

que formulará la política nacional de educación, regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema”;

Que, el artículo 345 de la Norma Suprema prevé: *“La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares. - En los establecimientos educativos se proporcionarán sin costo servicios de carácter social y de apoyo psicológico, en el marco del sistema de inclusión y equidad social”;*

Que, el artículo 14 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, LOEI, reformada mediante la Ley Orgánica Reformativa de la Ley Orgánica de Educación Intercultural publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 434 de 19 de abril de 2021 dispone: *“En ejercicio de su corresponsabilidad, el Estado, en todos sus niveles, adoptará las medidas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección, exigibilidad y justiciabilidad del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes (...)”;*

Que, el artículo 22 de la citada Ley establece entre las competencias de la Autoridad Educativa Nacional: *“(...) n. Autorizar la creación o disponer la revocatoria de las autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos educativos, de conformidad con la presente Ley y su reglamento (...) s. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y demás normativa que rige el Sistema Nacional de Educación; t. Expedir, de conformidad con la Constitución de la República y la Ley, acuerdos y resoluciones que regulen y reglamenten el funcionamiento del Sistema Nacional de Educación; u. Resolver, dentro del ámbito de sus funciones y de conformidad con la Constitución de la República y la Ley, los asuntos no contemplados en la presente Ley y su reglamento (...)”;*

Que, el artículo 25 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural establece: *“La Autoridad Educativa Nacional ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Educación a nivel nacional, garantiza y asegura el cumplimiento cabal de las garantías y derechos constitucionales en materia educativa, ejecutando acciones directas y conducentes a la vigencia plena, permanente de la Constitución de la República y de conformidad con lo establecido en esta Ley (...)”;*

Que, el artículo 60.1 de la LOEI reformada prescribe: *“A más de los requisitos específicos fijados en el Reglamento General y demás normativa que para el efecto expida la Autoridad Educativa*

Nacional, para el otorgamiento de la autorización de creación y funcionamiento, los establecimientos educativos particulares y fiscomisionales deben presentar como mínimo los siguiente: a. Garantizar la utilización de medidas de acción afirmativa en favor de los titulares de derechos que se encuentran en condición de desigualdad, para el acceso y permanencia en el servicio de educación que están autorizados a brindar b. Propuesta pedagógica a la que se adscribe la institución educativa en trámite de creación, de conformidad con la normativa que expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional; c. Certificación otorgada por el Nivel Zonal de que las edificaciones de la institución en trámite de creación cumplen con los estándares de infraestructura y equipamiento fijados por el Reglamento General a esta Ley; y, d. Plan de reducción de riesgos, en el cual consten las acciones para enfrentar situaciones de emergencia o desastre.”;

Que, el artículo 60.2 de la ley ídem determina: *“Para la renovación de las autorizaciones de funcionamiento de los establecimientos educativos particulares y fiscomisionales los requisitos que deben presentarse son los siguientes: 1. Tener registrado el Plan Educativo Institucional; 2. Acreditar el cumplimiento de los indicadores de calidad establecidos en la normativa aplicable; 3. Certificación otorgada por el Nivel Zonal de que las edificaciones de la institución cumplen con los estándares de infraestructura y equipamiento fijados por el Reglamento General a esta Ley; 4. Plan de reducción de riesgos, en el cual consten las acciones para enfrentar situaciones de emergencia o desastre; y, 5. Los promotores de instituciones educativas particulares deben presentar una declaración juramentada de que no se hallan inmersos en las prohibiciones señaladas en esta Ley.”;*

Que, el artículo 16 inciso tercero de la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos dispone: *“(…) Sin perjuicio de otros mecanismos de participación ciudadana, previo a la expedición de la normativa, la entidad responsable del trámite deberá publicar el proyecto normativo en su página web institucional, al menos durante una semana, y realizar una socialización del proyecto normativo y ponerlo a consideración de las y los administrados afectados con el fin de recibir comentarios u observaciones. Para el efecto, la entidad deberá indicar los plazos y mecanismos a través de los cuales se receptorán los aportes de la ciudadanía.”;*

Que, el artículo 91 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación determina reformado mediante Decreto Ejecutivo 145 publicado en el cuarto suplemento del Registro Oficial No. 511 de 06 de agosto de 2021, establece: *“Competencia.- Las autorizaciones de creación y funcionamiento de las instituciones educativas municipales, fiscomisionales y particulares para todos los niveles y modalidades educativas serán otorgadas por el Nivel Zonal correspondiente, sobre la base del*

informe técnico que la Dirección Distrital respectiva deberá remitir en un máximo de 120 días término desde la presentación del expediente. El informe deberá verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley, este Reglamento y demás lineamientos otorgados por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional para el efecto (...)”;

Que, el artículo 95 del citado Reglamento General reformado determina: “*La Autoridad Educativa Zonal le concederá la autorización de creación y funcionamiento a la institución educativa que cumpliera con todos los requisitos establecidos en la Ley, este reglamento y la normativa específica que expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.- La institución educativa estará, en lo posterior, sujeta a revisiones aleatorias, en las cuales será obligatorio el cumplimiento de los mismos requisitos establecidos para la creación de un establecimiento educativo, así como el cumplimiento de los estándares de calidad educativa establecidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, so pena de sanciones que lleguen hasta la revocatoria del permiso de funcionamiento de manera permanente*”;

Que, la Disposición General Primera del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural establece que “*en los casos no previstos en este Reglamento serán regulados y resueltos por el o la Ministra de Educación*”;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 12 de 24 de mayo de 2021, el señor presidente Constitucional de la República del Ecuador, nombró a la señora María Brown Pérez como Ministra de Educación;

Que, Que, el 25 de agosto y 01 de septiembre de 2021, en las ciudades de Quito y Guayaquil, respectivamente, se realizaron reuniones de socialización del proyecto de Acuerdo Ministerial para la expedición de la “*Normativa para la creación y funcionamiento de las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales con modalidad presencial, semipresencial y a distancia*”, con representantes de agrupaciones de instituciones educativas particulares y fiscomisionales;

Que, la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación mediante memorando No. MINEDUC-SASRE-2021-00274-M de 21 de septiembre de 2021, remitió para consideración y aprobación del Viceministro de Gestión Educativa: “*(...) informe técnico mediante el cual se recomienda la emisión de un documento legal mediante el cual se establezca la normativa para la*

creación y funcionamiento de las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales con modalidad presencial, semipresencial y a distancia (...);

Que, mediante sumilla inserta en el citado memorando, el Viceministro de Gestión Educativa dispuso al Coordinador General de Asesoría Jurídica: “(...) *aprobado. Favor proceder con la elaboración del instrumento legal pertinente conforme la normativa legal vigente. Gracias*”;

Que, mediante Acción de Personal No. 001132 de 21 de septiembre de 2021, se dispone: “(...) *al tenor de lo estipulado en el Art. 126 de la Ley Orgánica del Servicio Público y Art. 270 de su Reglamento General, que el señor Abogado Andrés Ernesto Chiriboga Zumárraga, Viceministro de Gestión Educativa, del Viceministerio de Gestión Educativa de esta Cartera de Estado, SUBROGUE el puesto de Ministro de Educación, desde el 27 de septiembre hasta el 2 de octubre de 2021 (...)*”;

Que, corresponde a la Autoridad Educativa Nacional garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas y administrativas en las diferentes instancias del Sistema Nacional de Educación; y, **En ejercicio**, de las atribuciones que le confieren el artículo 154 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 22 literales s) y t) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural; 91 de su Reglamento General; y, artículos 47, 65, 67 y 130 del Código Orgánico Administrativo.

ACUERDA:

Expedir la siguiente **NORMATIVA PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES, FISCOMISIONALES Y MUNICIPALES CON MODALIDAD PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA**

CAPÍTULO I ÁMBITO, OBJETO Y COMPETENCIA

Artículo 1.- Ámbito. - Las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo Ministerial son de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales del Sistema Nacional de Educación que oferten las modalidades de educación presencial, semipresencial y/o a distancia.

Artículo 2.- Objeto. - Regular el procedimiento que deben cumplir las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales para obtener la autorización de creación y funcionamiento; así como, de renovación y actualización.

Artículo 3.- Competencia. - El nivel de Gestión Zonal de la Autoridad Educativa Nacional, es el competente para emitir las resoluciones de autorización de creación y funcionamiento, así como de renovación y actualización de las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales de sus respectivas jurisdicciones.

CAPÍTULO II AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

“Artículo 4.- Requisitos.– Para obtener la autorización de creación y funcionamiento, el promotor de instituciones educativas particulares, fiscomisionales o municipales de modalidad presencial, semipresencial y a distancia deberán presentar ante el nivel de Gestión Zonal de su jurisdicción, una solicitud en la que deberá constar la propuesta del nombre para la institución educativa que se creará, observando para el efecto lo establecido en el artículo 112 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, solicitud a la que se acompañará los siguientes documentos:

- a. Propuesta Pedagógica;*
- b. Plan de reducción de riesgos;*
- c. Título de propiedad o documento que avale el uso del bien inmueble;*
- d. Declaración juramentada de no hallarse inmersos en las inhabilidades señaladas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y en el Reglamento, así como, que garantizará la utilización de medidas de acción afirmativa en favor de los titulares de derechos que se encuentran en condición de desigualdad, para el acceso y permanencia en el servicio de educación que están autorizados a brindar;*
- e. Los promotores de instituciones educativas particulares y fiscomisionales adicionalmente deberán presentar el “Estudio económico-financiero”.*

La emisión de la Certificación de que las edificaciones de la institución en trámite de creación cumplen con los estándares de infraestructura y equipamiento fijados en el Reglamento General de la Ley, será responsabilidad del Nivel Zonal.

Las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales en trámite de creación deberán contemplar para su funcionamiento, las regulaciones y definiciones técnicas que emitapara el efecto la Autoridad Educativa Nacional."

(Nota: Artículo sustituido de conformidad con el artículo 1 de la reformatoria expedida con Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUCMINEDUC-2022-00016-A, de 04 de abril de 2022)

Artículo 5.- (Eliminado)

(Nota: Artículo sustituido de conformidad con el artículo 2 de la reformatoria expedida con Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUCMINEDUC-2022-00016-A, de 04 de abril de 2022)

Artículo 6. Contenido de la Resolución. – La resolución de autorización de creación y funcionamiento de las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales emitida por la Autoridad Educativa del nivel de Gestión Zonal debe contener los siguientes datos:

- Código AMIE
- Denominación de la institución educativa
- Provincia - Cantón - Parroquia - Dirección
- Zona – Distrito – Coordenadas geográficas
- Régimen (Costa – Galápagos y/o Sierra – Amazonía)
- Sostenimiento (Particular / Fiscomisional/Municipal)
- Tipo de oferta (Ordinaria, Extraordinaria)
- Modalidad (presencial, semipresencial y a distancia)
- Modelo pedagógico (Intercultural /Intercultural bilingüe)
- Lengua de enseñanza (aplica únicamente para el modelo pedagógico intercultural bilingüe)
- Niveles y subniveles de educación (educación inicial, educación general básica, bachillerato con sus opciones y figuras profesionales de ser el caso)
- Jornada (matutina, vespertina y/o nocturna)
- Nombres, apellidos y número de identificación del promotor
- Año lectivo a partir del cual está autorizado su funcionamiento.
- Lugar y fecha de expedición de la Resolución. La resolución no tendrá fecha de vencimiento

Artículo 7.- Registro del representante legal.- Una vez que la institución educativa particular, fiscomisional o municipal cuente con la Resolución de creación y funcionamiento, deberá proceder con el registro de su representante legal en el nivel de Gestión Desconcentrado Distrital, de conformidad a lo que establece en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

CAPÍTULO III RENOVACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO

Artículo 8.- Renovación del funcionamiento de las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales. – La renovación de la autorización de funcionamiento procederá en los siguientes casos:

a. Ampliación de niveles y subniveles:

- Nivel de educación inicial, en cada uno de sus subniveles
- Nivel de educación general básica, en cada uno de sus subniveles
- Nivel de educación bachillerato, en cada una de sus opciones y figuras profesionales de ser el caso (Ciencias o Técnico)

b. Ampliación de oferta educativa:

- Oferta educativa ordinaria
- Oferta educativa extraordinaria

c. Ampliación o cambio del régimen escolar:

- Régimen escolar Sierra - Amazonía
- Régimen escolar Costa – Galápagos

d. Ampliación de modalidades:

- Modalidad presencial
- Modalidad semipresencial
- Modalidad a distancia

Para este proceso el promotor o representante legal de la institución educativa particular, fiscomisional o municipal deberá presentar ante el nivel de gestión zonal los siguientes requisitos:

1. Solicitud de renovación con al menos tres meses de anticipación al inicio del año lectivo;
2. Registro del Plan Educativo Institucional;
3. Acreditación del cumplimiento de los indicadores de calidad, de conformidad con lo dispuesto por el nivel central de la Autoridad Educativa Nacional.
- “4. Certificación que las edificaciones cumple con los estándares de infraestructura y equipamiento, emitido por el nivel de zonal, de conformidad a lo establecido por la Subsecretaría de Administración Escolar o quien haga sus veces;”*
5. Registro del Plan de reducción de riesgos; y,
6. Los promotores de instituciones educativas particulares deben presentar una declaración juramentada de que no se hallan inmersos en las prohibiciones señaladas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

(Nota: Se sustituye el numeral 4 y se elimina el último inciso con sus numerales 1 y 2, de conformidad con el artículo 3 de la reformatoria expedida con Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00016-A, de 04 de abril de 2022)

Artículo 9.- Cambio de domicilio. - Para el caso de cambio de domicilio el promotor o representante legal de la institución educativa deberá presentar los siguientes requisitos ante el nivel zonal de su jurisdicción:

- a. Registro de la Propuesta Pedagógica;
- b. Registro del Plan de Reducción de Riesgos;
- c. Título de propiedad o documento que avale el uso del bien inmueble:

La certificación zonal de que las edificaciones de la institución cumplen con los estándares de infraestructura y equipamiento es responsabilidad del nivel zonal el incorporarla al expediente.

“Artículo 9.1.- De la denominación. - La denominación general de la institución educativa se entiende a la composición de: el código definido según los niveles educativos que ofertan y el nombre específico también conocido como nominación.

El código por los niveles que ofertan corresponde a los tipos de instituciones educativas definidas en el artículo 39 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

El nombre específico o nominación deberá considerar lo establecido en el artículo 110 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, tomando en consideración que, dentro de un mismo Distrito educativo no puede repetirse el nombre específico de una institución educativa.

El cambio de nominación o nombre específico es competencia del nivel distrital correspondiente; para el efecto, el representante legal de la institución deberá presentar una solicitud motivada.

El cambio de código es competencia del nivel zonal, en virtud de las ampliaciones o modificaciones de niveles educativos realizados en la institución educativa.”

(Nota: Se incorpora artículo de conformidad con el artículo 4 de la reformatoria expedida con Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00016-A, de 04 de abril de 2022)

Artículo 10.- Actualización del funcionamiento de las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales. - Las modificaciones de información que requiere autorización y actualización son:

- a. Cambio o modificación de Jornada educativa
- b. Modificación del promotor educativo
- c. Modificación del representante legal
- d. Cambio o modificación de la denominación de la institución educativa.
- e. Cambio del modelo pedagógico (Intercultural/Intercultural bilingüe)

Para este proceso las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales deberán presentar únicamente los documentos que se encuentran relacionados con la actualización de información que se requiera, y el nivel zonal deberá emitir la resolución de actualización correspondiente.

CAPÍTULO IV CIERRE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES, FISCOMISIONALES Y MUNICIPALES

Artículo 11.- Cierre voluntario de instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales.- El promotor o representante legal de las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales pueden solicitar, ante el nivel de Gestión Distrital, el cierre voluntario del establecimiento, dentro del plazo máximo de cuatro (4) meses antes del inicio del

año lectivo en el que dejarán de prestar el servicio educativo, previa exposición detallada de las causas que lo motiven y adjuntando su propuesta de plan de contingencia.

Una vez autorizado el cierre, le corresponde al nivel distrital implementar el plan de contingencia para que los estudiantes sean acogidos en otras instituciones educativas, a fin de garantizar para ellos el derecho a la educación.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Las instituciones educativas con modalidades de educación presencial, semipresencial y a distancia cumplirán con los estándares de calidad educativa: aprendizaje, desempeño profesional docente, desempeño profesional directivo y gestión escolar; así como, con los indicadores de calidad educativa establecidos por la Autoridad Educativa Nacional.

SEGUNDA. - Para las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales que cuenten con la autorización de funcionamiento provisional (6 meses), el nivel de Gestión Zonal correspondiente en el plazo máximo de un mes contados a partir de la emisión del presente Acuerdo deberá emitir la autorización definitiva sin requerir ningún informe adicional, observando lo establecido en el artículo 6 del presente Acuerdo.

TERCERA. - La Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación en el plazo de un mes emitirá el proceso y directrices de Renovación Emergente, para las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales cuyas autorizaciones de funcionamiento se encuentren vencidas a la fecha.

En base al proceso y directrices emitidas para Renovación Emergente, las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales que se encuentren en este caso, tendrán el plazo de dos meses para acogerse al mismo.

CUARTA. - En el término máximo de 40 días contados desde la suscripción del presente acuerdo, la Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir, la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, en coordinación con las respectivas instancias técnicas ministeriales, expedirán la norma técnica que defina el modelo de propuesta pedagógica, los niveles educativos, edades, servicios específicos, uso de los portales, plataformas o herramientas tecnológicas y demás

parámetros técnicos y tecnológicos para que pueda ser ofertada la educación en modalidad a distancia.

QUINTA.- En el término máximo de 80 días contados desde la suscripción del presente instrumento, la Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir, la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, en coordinación con las dependencias competentes respectivas, expedirán la norma técnica que defina el modelo de propuesta pedagógica, los niveles educativos, edades, servicios específicos, uso de los portales, plataformas o herramientas tecnológicas y demás parámetros técnicos y tecnológicos para que pueda ser ofertada la educación en modalidad semipresencial.

SEXTA. - En el plazo de un mes contado a partir de la suscripción del presente Acuerdo, la Subsecretaría de Fundamentos Educativos emitirá las directrices para la acreditación del cumplimiento de los indicadores de calidad por parte de las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales.

SÉPTIMA. - Las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales que a la fecha cuenten con autorizaciones de funcionamiento para brindar Educación Abierta, y deseen brindar modalidades semipresenciales o a distancia, a partir del año lectivo 20222023 podrán realizar el trámite de renovación de funcionamiento de conformidad con lo dispuesto en el presente Acuerdo.

OCTAVA. - Las autorizaciones de funcionamiento que a la fecha se encuentren emitidas y vigentes y no requieran de actualización o renovación conforme lo dispuesto en este Acuerdo, mantendrán su vigencia hasta el año lectivo establecido en dicha Resolución, tres meses antes del vencimiento, las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales deberán realizar el proceso de renovación o actualización de conformidad a lo establecido en el presente Acuerdo.

NOVENA. - La Coordinación General de Gestión Estratégica realizará los ajustes tecnológicos necesarios para que los sistemas o aplicativos del Ministerio de Educación respondan a lo establecido en el presente Acuerdo Ministerial.

DÉCIMA. - Encárguese a la Coordinación General de Secretaría General, el trámite de publicación del presente instrumento ante el Registro Oficial del Ecuador.

UNDÉCIMA. - Encárguese a la Dirección Nacional de Comunicación Social, la publicación del presente instrumento en la página web del Ministerio de Educación y su socialización a través de las plataformas digitales de comunicación institucional.

“DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA. - *Por esta única ocasión el plazo de presentación de solicitudes de Renovación Emergente para instituciones educativas de régimen Costa Galápagos y Sierra-Amazonía, así como de Ampliación de modalidades para instituciones educativas de régimen Costa-Galápagos, podrán ser presentadas hasta el 22 de abril de 2022.”*

(Nota: Se incorpora Disposición Transitoria Única de conformidad con el artículo 5 de la reformatoria expedida con Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00016-A, de 04 de abril de 2022)

DISPOSICIÓN FINAL. - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su fecha de expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su fecha de expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

ANEXO 3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES VIRTUAL 2025-2026

FECHAS	NIVELES	PROCESOS EDUCATIVOS
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	I.E. INTERCULTURALES BILINGUES
18 de mayo de 2025 o 1 de junio de 2025	Bachillerato (1º, 2º y 3º)	Bachillerato (1º, 2º y 3º)
	Básica Superior (8º, 9º y 10º)	PAI: Proceso de Aprendizaje Investigativo
	Básica Media (7º, 6º y 5º)	DDTE: Desarrollo de Destrezas y Técnicas de Estudio
	Básica Elemental (4º, 3º y 2º)	FCAP: Fortalecimiento Cognitivo Afectivo y Psicomotriz
	Preparatoria (1º EGB)	IPS: Inserción a Procesos Semióticos
	Inicial 2: Grupo de 3 y 4 años	EIFC: Educación Infantil Familiar y Comunitaria: Grupo de 3-4 años /Grupo de 4- 5 años
Bachillerato Técnico Productivo (BTP)		

MESES	FECHAS	DÍAS	DÍAS	OBSERVACIONES
		18/05/20	01/06/20	
Mayo	De 18 al 31 de mayo de 2025	25	25	<ul style="list-style-type: none"> El 24 de mayo, Batalla del Pichincha. Feriado.
Junio	Del 1 al 30 de junio de 2025	22	22	<ul style="list-style-type: none"> El 1 de junio, Día Internacional del Niño. (c) Encuentro intergeneracional para leer la vida: abuelos y nietos. (a) El 9 de junio, Día Nacional Voto Femenino. Del 15 al 19 de junio, inicio Redes de Aprendizaje del nivel de Educación Inicial y el subnivel de Preparatoria de EGB. (c) El 19 de junio, Solsticio de verano. (d) Del 22 al 26 de junio, Semana de la prevención de alcohol, tabaco y drogas. (a) El 25 de junio, Día Mundial de la Lucha Contra el Tráfico Ilícito y Uso Indebido de Drogas. (a)

Julio	Del 1 al 31 de julio de 2025	23	23	
Agosto	Del 3 al 31 de agosto de 2025	20	20	<ul style="list-style-type: none"> • El 10 de agosto, Primer Grito de la Independencia (Feriado). • El 7 de agosto, Fiesta de la Lectura. (a)
Septiembre	Del 1 al 30 de septiembre de 2025	22	22	<ul style="list-style-type: none"> • El 11 de septiembre, Día Nacional de la República. • Del 7 al 11 de septiembre, Feria Institucional. (a) • El 21 de septiembre, Equinoccio de otoño. (d) • Del 21 al 25 de septiembre, Semana Internacional de Personas Sordas. • El 23 de septiembre Día Internacional de las Lenguas de Señas. (c) • El 25 de septiembre, Juramento a la Bandera. • Del 28 al 30 de septiembre, Proyectos de Aula. (b)
Octubre	Del 1 al 8 de octubre de 2025		6	<ul style="list-style-type: none"> • Del 1 al 8 de octubre. Evaluación del Portafolio del estudiante.
TOTAL, DE DÍAS:		102	93	

MESES	FECHAS	DÍAS 18/05/2025	DÍAS 01/06/2026	OBSERVACIONES
Octubre	Del 15 al 30 de octubre de 2025	12	12	<ul style="list-style-type: none"> • El 30 de octubre, Día del Escudo Nacional.
	Del 4 al 30 de noviembre de 2025	19	19	<ul style="list-style-type: none"> • El 2 noviembre, Día de los difuntos(Feriado). • El 3 de noviembre, Independencia de Cuenca (Feriado). • El 26 de noviembre Día del Himno Nacional.

	Del 1 al 24 de diciembre de 2025	18	18	<ul style="list-style-type: none"> • Del 3 al 7 de diciembre, Semana de la Inclusión y la Diversidad. (c) • El 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad. (c) • El 10 de diciembre. Día de los Derechos Humanos. (c) • 13 de diciembre Día Internacional del No Vidente (c) • El 21 de diciembre, Solsticio de invierno. (d) • Del 25 de diciembre de 2020 hasta el 3 de enero de 2021, vacaciones por festividades navideñas y de fin de año para estudiantes y docentes.
Enero	Del 4 al 29 de enero de 2026	20	20	<ul style="list-style-type: none"> • El 4 de enero, Día Mundial del Braille. (c) • Del 18 al 22 de enero, cierre de redes de aprendizaje del nivel de Educación Inicial y el subnivel de Preparatoria de EGB. (c)
Febrero	Del 1 al 26 de febrero	18	18	<ul style="list-style-type: none"> • El 15 y 16 de febrero Carnaval (Feriado)

	De 2026			<ul style="list-style-type: none"> • Del 17 al 19 de febrero, Proyectos de Aula. (b) • Del 22 al 26 de febrero, Evaluación del Portafolio del estudiante. • 26 de febrero, Fin de año lectivo para los que iniciaron el 18 de mayo de 2020
Marzo	Del 1 al 12 de marzo de 2026			<ul style="list-style-type: none"> • Del 8 al 11 de marzo, Evaluación del Portafolio del estudiante. • 11 de marzo de 2021, Fin de año lectivo para los que iniciaron el 1 de junio de 2020.
TOTAL DE DÍAS:		87	96	-

ACTIVIDADES	Finalización (26 de febrero de 2026)	Finalización (12 marzo de 2026)
	FECHAS	FECHAS
Juntas de Curso	1 de marzo de 2026	12 de marzo de 2026
Publicación de notas	1 de marzo de 2026	12 de marzo de 2026
Clases de recuperación para estudiantes que se presentaran a evaluaciones supletorio y mejoramiento	2 al 16 de marzo de 2026	15 al 26 de marzo de 2026
Supletorios y evaluaciones de mejoramiento	17 al 23 de marzo de 2026	29 al 31 de marzo de 2026
Juntas de curso de supletorio, Publicación de Notas.	24 de marzo de 2026	01 de abril de 2026
Publicación de Notas	25 de marzo de 2026	01 de abril de 2026
Publicación de nómina estudiantes que deben rendir evaluaciones remediales	26 de marzo de 2026	01 de abril de 2026
Junta General de Directivos y Docentes	05 de abril de 2026	05 de abril de 2026

Vacaciones docentes	Del 06 al 25 de abril de 2026	Del 06 al 25 de abril de 2026
Reingreso de docentes	26 de abril de 2026	26 de abril de 2026
Evaluaciones remediales	26 y 28 de abril de 2026	26 y 28 de abril de 2026
Publicación de notas de remediales y nómina de estudiantes que deben rendir la evaluación de gracia.	29 de abril de 2026	29 de abril de 2026
Evaluaciones de gracia	03 mayo de 2026	03 mayo de 2026
Actividades pedagógicas para el inicio del año lectivo.	26 al 30 de abril de 2026	26 al 30 de abril de 2026
Inicio del año lectivo 2026-2027	07 de mayo de 2026	07 de mayo de 2026

ANEXO 4. MALLA CURRICULAR

MALLA CURRICULAR VIRTUAL 2025

MATRIZ CURRICULAR EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA SUBNIVEL ELEMENTAL

Subnivel: EGB Elemental	UNO
<p>Objetivos integradores de subnivel:</p> <p>Ol.2.1. Reconocerse como parte de su entorno natural y social, conociendo sus deberes y derechos y valorando su cultura.</p> <p>Ol.2.2. Intervenir de forma cooperativa, recíproca, honesta y confiable en situaciones cotidianas para contribuir al desarrollo de su comunidad más cercana.</p> <p>Ol.2.3. Participar en actividades cotidianas, reflexionando sobre los deberes y derechos de una vida saludable en la relación con los otros, el entorno natural, cultural y virtual.</p> <p>Ol.2.4. Asumir compromisos consigo mismo y sus pares sobre el tipo de acciones que les permiten un mejor equilibrio personal, con el grupo y con su entorno.</p> <p>Ol.2.5. Demostrar imaginación, curiosidad y creatividad ante distintas manifestaciones tecnológicas, culturales y de la naturaleza, desarrollando responsabilidad y autonomía en su forma de actuar.</p> <p>Ol.2.6. Resolver problemas cotidianos con actitud crítica y de análisis con respecto a las diversas fuentes de información experimentación en su entorno inmediato y mediato, a partir de la socialización e inter-cambio de aprendizajes.</p> <p>Ol.2.7. Comunicarse en forma efectiva a través del lenguaje artístico, corporal, oral y escrito, con los adecuados, manteniendo pautas básicas de comunicación y enriqueciendo sus producciones con recursos multimedia.</p> <p>Ol.2.8. Construir hábitos de organización en sus tareas y actividades cotidianas, proponiendo razonamientos lógicos y críticos.</p> <p>Ol.2.9. Desarrollar responsabilidad social a través del trabajo equitativo del intercambio de ideas, identificando derechos y deberes en función del bien personal y común.</p> <p>Ol.2.10. Apreciar los conocimientos ancestrales, lugares, cualidades y valores humanos que contribuyen a la construcción de la identidad nacional, estableciendo vínculos de respeto y promoción de derechos humanos universales.</p> <p>Ol.2.11. Expresar ideas a partir de la reflexión constructiva sobre sí mismo y sus experiencias, mediante creaciones artísticas y prácticas corporales propias de su entorno cultural.</p> <p>Ol.2.12. Demostrar una actitud cooperativa y colaborativa en la participación en trabajos de grupo, de acuerdo a pautas construidas colectivamente y la valoración de las ideas propias y las de los demás."</p>	
<p>Objetivo de Aprendizaje:</p> <p>Los estudiantes comprenderán que, para resolver problemas de la vida cotidiana relacionada a temas sociales, ambientales, económicos, culturales, entre otros, es necesario aplicar estrategias de</p>	<p>Valores para trabajar junto al objetivo:</p> <p>Solución de conflictos, pensamiento crítico, habilidad de comunicación, toma de decisiones</p>

razonamiento lógico, creativo, crítico, complejo, y comunicar nuestras ideas de forma asertiva para actuar con autonomía e independencia.

Acercamiento Socioemocional:

Los conflictos son oportunidades para aprender. La solución de conflictos requiere de habilidades que reduzcan las tensiones, no que lo incrementen.

¿Cuándo tienes un conflicto que es lo primero que se te viene a la mente?

¿Qué has aprendido después de un conflicto?

Identifica 3 actitudes positivas y negativas de tu familia que usan frente a un conflicto.

¿Cómo tus acciones aportan positivamente en tu familia, escuela y comunidad?

Contenidos Esenciales

Lengua y Literatura

Propósitos con los que se usa la lengua escrita en el entorno (persuadir, expresar emociones, informar, requerir, etc.)

Situaciones cotidianas de comunicación oral: conversación, diálogo y narración.

Uso y significado de los elementos paralingüísticos y de comunicación no verbal: entonación, ritmo, gestos, volumen, movimientos corporales y postura. Relaciones de semejanza, diferencia, antecedente-consecuente, secuencia temporal, problema-solución, concepto-ejemplo, objeto-atributo, entre contenidos del texto.

Estrategias cognitivas: sinonimia, antonimia, derivación, familias de palabras, prefijos y sufijos y etimología.

Técnicas de estudio que apoyen el proceso de escritura: lluvia de ideas, parafraseo, esquemas, toma de notas, entre otras.

Estrategias para el desarrollo del pensamiento que apoyen el proceso escritor: ampliación de ideas, secuencia lógica, selección y ordenación de ideas, entre otras.

Aplicación de reglas de escritura de fonemas que tienen una, dos y tres representaciones gráficas, en la expresión escrita.

Uso del sustantivo, el adjetivo y verbos en la expresión escrita.

Uso del Punto, coma, signos de admiración e interrogación en la expresión escrita.

Textos literarios (cuento, fábula, leyenda) elementos, estructura, características.

Literatura escrita: relatos, cuentos y fábulas.

Literatura oral: canciones, adivinanzas, trabalenguas, retahílas, nanas, rondas, refranes y coplas.

Ciencias Naturales

Características de los hábitats locales

Reacciones de los seres vivos a los cambios de los hábitats naturales
Amenazas que se manifiestan en los hábitats locales

Ciencias Sociales

Reconocimiento de la necesidad social del cuidado y conservación patrimonio natural y cultural
La vivienda
Funciones y responsabilidades de las autoridades

Educación Cultural y Artística

Patrimonio cultural y natural

Matemáticas

Valor posicional de números naturales
Composición y descomposición de números naturales
Secuencia y orden de números naturales
Elementos del conjunto de salida y del conjunto de llegada
Noción de adición y sustracción
Sumas y restas
Medidas de longitud y sus submúltiplos

Educación Física

Esquema, estados y sentidos corporales Psicomotricidad Ubicación en tiempo y espacio Ritmo y Movimiento Danza con historias narrativas.

Destrezas con criterios de desempeño:

Lengua y Literatura

LL.2.1.1. Distinguir la intención comunicativa (persuadir, expresar emociones, informar, requerir, etc.) que tienen diversos textos de uso cotidiano desde el análisis del propósito de su contenido.
LL.2.2.1. Compartir de manera espontánea sus ideas, experiencias y necesidades en situaciones informales de la vida cotidiana.
LL.2.2.2. Dialogar con capacidad para escuchar, mantener el tema e intercambiar ideas en situaciones informales de la vida cotidiana.
LL.2.3.1. Construir los significados de un texto a partir del establecimiento de relaciones de semejanza, diferencia, objeto-

Indicador de logro de evaluación:

Lengua y Literatura

Muestra capacidad de escucha al mantener el tema de conversación e intercambiar ideas. (Ref. I.LL.2.3.1.)
Interviene espontáneamente en situaciones informales de comunicación oral, expresa ideas, experiencias y necesidades. (Ref. I.LL.2.3.2.)
Construye los significados de un texto a partir del establecimiento de relaciones de semejanza-diferencia, objeto-atributo, antecedente-consecuente, secuencia temporal, problema -solución, concepto-ejemplo. (Ref. I.LL.2.5.1.)

atributo, antecedente-consecuente, secuencia temporal, problema-solución, concepto-ejemplo.

LL.2.3.3. Ampliar la comprensión de un texto mediante la identificación de los significados de las palabras, utilizando las estrategias de derivación (familia de palabras), sinonimia-antonimia, contextualización, prefijos y sufijos y etimología.

LL.2.3.8. Aplicar los conocimientos lingüísticos (semánticos, sintácticos, léxicos y fonológicos) en la decodificación y comprensión de textos.

LL.2.4.2. Aplicar estrategias de pensamiento (ampliación de ideas, secuencia lógica, selección, ordenación y jerarquización de ideas, uso de organizadores gráficos, entre otras) en la escritura de relatos de experiencias personales, hechos cotidianos u otros sucesos y acontecimientos de interés, y en las descripciones de objetos, animales, lugares y personas, durante la autoevaluación de sus escritos.

LL.2.4.3. Redactar, en situaciones comunicativas que lo requieran, narraciones de experiencias personales, hechos cotidianos u otros sucesos o acontecimientos de interés, ordenándolos cronológicamente y enlazándolos por medio de conectores temporales y aditivos.

Aplicar progresivamente las reglas de escritura mediante la reflexión fonológica en la escritura ortográfica de fonemas que tienen una, dos y tres representaciones gráficas. (Ref. LL.2.4.7.)

LL.2.5.2. Escuchar y leer diversos géneros literarios (privilegiando textos ecuatorianos, populares y de autor), para desarrollar preferencias en el gusto.

Ciencias Naturales

CN.2.1.10. Indagar y describir las características de los hábitats locales, clasificarlos según sus características e identificar sus plantas y animales.

CN.2.1.11. Indagar en forma guiada sobre las reacciones de los seres vivos a los cambios de los hábitats naturales y ejemplificar medidas enfocadas en su cuidado.

Amplía la comprensión de un texto mediante la identificación de los significados de las palabras, utilizando estrategias de derivación (familia de palabras), sinonimia-antonimia, contextualización, prefijos y sufijos y etimología. (Ref. I.LL.2.5.2.)

Aplica los conocimientos lingüísticos (léxicos, semánticos, sintácticos y fonológicos) en la decodificación y comprensión de textos (Ref. I.LL.2.6.1.)

Aplica el proceso de escritura en la producción de textos descriptivos (de objetos, animales, lugares y personas), usando estrategias y procesos de pensamiento (ampliación de ideas, secuencia lógica, selección ordenación y jerarquización de ideas; organizadores gráficos, entre otros), en las situaciones comunicativas que lo requieran. (Ref. I.LL.2.8.2.)

Escribe diferentes tipos de textos narrativos (relatos escritos de experiencias personales, hechos cotidianos u otros sucesos y acontecimientos de interés), ordena las ideas cronológicamente mediante conectores temporales y aditivos. (Ref. I.LL.2.9.1.)

Aplica progresivamente las reglas de escritura mediante la reflexión fonológica en la escritura ortográfica de fonemas que tienen una, dos y tres representaciones gráficas. (Ref. I.LL.2.9.2.)

I.LL.2.10.1. Escucha y lee diversos géneros literarios (textos populares y de autores ecuatorianos) de manera que desarrolla preferencias en el gusto literario y adquiere autonomía en la lectura. (I.1., I.3.)

Escribe textos propios a partir de otros (cuentos, fábulas, poemas, leyendas, canciones). (Ref. I.LL.2.11.2.)

Ciencias Naturales

Clasifica los hábitats locales según sus características y diversidad de plantas y animales. (Ref. I.CN.2.3.1.)

Propone medidas de protección para la conservación de los hábitats locales, en función de identificar las amenazas y cambios a los que está expuesta la diversidad de plantas y animales. (Ref. I.CN.2.3.2.)

Matemáticas

M.2.1.14. Reconocer el valor posicional de números naturales de hasta cuatro cifras, basándose en la composición y descomposición de unidades, decenas, centenas y unidades de mil, mediante el uso de material concreto y con representación simbólica.

M.2.1.15. Establecer relaciones de secuencia y de orden en un conjunto de números naturales de hasta cuatro cifras, utilizando material concreto y simbología matemática (=, $$).

M.2.1.16. Relacionar los elementos del conjunto de salida con los elementos del conjunto de llegada, a partir de la correspondencia entre elementos.

M.2.1.17. Representar, en diagramas, tablas y una cuadrícula, las parejas ordenadas de una relación específica entre los elementos del conjunto de salida y los elementos del conjunto de llegada.

M.2.1.19. Relacionar la noción de adición con la de agregar objetos a un conjunto.

M.2.1.20. Vincular la noción de sustracción con la noción de quitar objetos de un conjunto y la de establecer la diferencia entre dos cantidades.

M.2.1.21. Realizar adiciones y sustracciones con los números hasta 9 999, con material concreto, mentalmente, gráficamente y de manera numérica.

M.2.2.10. Medir, estimar y comparar longitudes de objetos del entorno, contrastándolas con patrones de medidas no convencionales.

M.2.2.11. Utilizar las unidades de medida de longitud: el metro y sus submúltiplos (dm, cm, mm) en la estimación y medición de longitudes de objetos del entorno.

Matemáticas

I.M.2.2.2. Aplica de manera razonada la composición y descomposición de unidades, decenas, centenas y unidades de mil, para establecer relaciones de orden (=, $$), calcula adiciones y sustracciones, y da solución a problemas matemáticos sencillos del entorno.

Opera utilizando la adición y sustracción con números naturales de hasta cuatro cifras en el contexto de un problema matemático del entorno. (Ref.I.M.2.2.3.).

Resuelve situaciones problemáticas sencillas que requieran de la comparación de longitudes. (Ref.I.M.2.4.1.).

ANEXO 5. CONTRATO LABORAL

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR

“ALMIRANTE H. NELSON”

CONTRATO DE SERVICIO PROFESIONAL N° 001

En la ciudad de Montecristi, a los dos días del mes de mayo del 2024, se celebra el presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales; documento que se otorga por triplicado, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES. –

Comparece por una parte la Señora DILIA VERÓNICA PAZMIÑO ZAMBRANO, portadora de la Cédula de Ciudadanía N° 131220603-8, en calidad de Gerente y por ende Representante Legal de la Sociedad Almirante H. Nelson; a quien en adelante se la denominará la CONTRATANTE y por otra parte la Lic. CRISTINA ISABEL HERRERA RODRÍGUEZ, portadora de la Cédula de Ciudadanía N° 1313192815, a quien en adelante se le denominará la CONTRATADA.

SEGUNDA. - ANTECEDENTES. –

La Sociedad Civil Almirante H. Nelson, es Propietaria de la Unidad Educativa Particular Almirante H. Nelson, con Código AMIE N° 13H04840.

Mediante Oficio sin número, de fecha 19 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Cristhian Segundo Zambrano García, en calidad de Secretario de la Sociedad Civil Almirante H. Nelson, hace conocer la resolución de nombrar como Gerente de la Sociedad Almirante H. Nelson; y, como tal, Representante Legal de la misma, a la Señora DILIA VERÓNICA PAZMIÑO ZAMBRANO.

Mediante documento de fecha 22 de octubre del 2020, suscrito por la Ab. Tricia Eche Macías, Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, CERTIFICA que el nombramiento de Gerente a favor de la Señora DILIA VERÓNICA PAZMIÑO ZAMBRANO, queda legalmente inscrita de fojas 410-413, con el número ciento veinticinco (125) del Registro Mercantil, tomo (02), anotada en el libro repertorio mercantil tomo (01) con el número ciento

cuarentaicinco (145) y anotada en el libro repertorio general tomo (01) con el número mil quinientos ochenta y seis (1586) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales “p”

La Unidad Educativa Particular Almirante H. Nelson, requiere contar con los servicios profesionales de una docente para el área de ANIMACIÓN A LA LECTURA, LENGUA Y LITERATURA, ORTOGRAFÍA, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL y TUTORA.

TERCERA. - OBJETO DEL CONTRATO. -

En base a los antecedentes expuestos, la Sociedad Almirante H. Nelson, requiere contratar bajo la modalidad de Servicios Profesionales a la Lic. CRISTINA ISABEL HERRERA RODRÍGUEZ; para que preste sus Servicios en calidad de Docente de ANIMACIÓN A LA LECTURA, LENGUA Y LITERATURA, ORTOGRAFÍA, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL y TUTORA, en la Unidad Educativa Particular Almirante H. Nelson; quien cumplirá las actividades correspondientes asignadas al puesto de trabajo, debiendo sujetarse además a los horarios que establezca la Institución.

La contratada se compromete a prestar sus servicios y entregar productos con eficiencia y responsabilidad de acuerdo con las funciones establecidas, con sujeción estricta a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que rigen y que están vigentes en el Ministerio de educación y conforme a las disposiciones impartidas por sus superiores jerárquicos.

Fundamentalmente se compromete a cumplir con lo tipificado en los literales a, b, d, e, f, h, i, j, k, l, m, n, p, q, r, s, del Art. 11 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural; así como subir tareas a tiempo, publicar notas y subirlas a tiempo a la plataforma además de realizar las observaciones, orientaciones y recomendaciones para el mejoramiento continuo de sus estudiantes; deberá además participar activamente en las actividades extracurriculares que la institución educativa programe y realice. (día del niño, día de la familia, navidad, kermés, olimpiadas, promesa a la bandera, asambleas de padres de familia, entre otros)

CUARTA. - REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO. -

La Sociedad Almirante H. Nelson, pagará mensualmente (diez meses) a la contratada la cantidad de \$ 460,00 (cuatrocientos sesenta) dólares de los Estados Unidos de Norte América; previa a la presentación de la factura correspondiente.

QUINTA. - PLAZO. -

El presente contrato rige desde el 02 de mayo del 2024, hasta el 28 de febrero del 2025 y terminará al vencimiento del plazo convenido, sin necesidad de notificación alguna, sin que medie aviso previo. La terminación del contrato no causará pago de indemnización alguna.

En caso de ser requerida por más tiempo, la contratante le notificará personalmente, vía E-mail o por cualquier medio electrónico para continuar con sus servicios profesionales.

SEXTA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO. –

El contrato terminará automáticamente en la fecha de vencimiento, sin que sea necesario ninguna notificación o solemnidad previa. El contrato así mismo podrá terminar por las siguientes causales:

- a.- Cumplimiento del plazo;
- b.- Mutuo acuerdo entre las partes;
- c.- Renuncia voluntaria formalmente presentada, por lo menos con un mes de anticipación.
- d.- Incumplimiento del contrato
- e.- Incapacidad absoluta o permanente de la contratada para prestar servicios; declarada judicialmente.
- f.- Pérdida de los derechos de Ciudadanía declarada judicialmente en providencia ejecutoriada;
- g.- Por terminación unilateral del contrato por parte del contratante sin que fuere necesario requisito previo;
- h.- Por no acoplarse o incumplir con los lineamientos establecidos por la Institución.
- i.- Muerte

SÉPTIMA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA Y UNILATERAL DEL CONTRATO. –

La contratante podrá dar por terminado en cualquier momento, de manera anticipada y unilateral el presente contrato por cualquiera de las causales determinadas en el mismo.

OCTAVA. - DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:

Las partes contratantes dejan constancia expresa que cualquier controversia que se produzca con motivo del incumplimiento o aplicación de este contrato, se someterán en primera instancia a la solución por acuerdo transaccional entre ambas partes; de no lograrse un acuerdo directo entre las partes, estos acuerdan como segunda instancia, acudir en busca de una mediación; ante cualquier Centro de Arbitraje y mediación de la ciudad y de no haber acuerdo alguno en dicha mediación; se someterán a los Jueces de lo civil de la Ciudad para que en Procedimiento Sumario y /o de Ejecución resuelvan las divergencias Jurídicas derivadas del presente contrato;y/o de

producirse un litigio legal; los suscriptores renunciamos expresamente a nuestros domicilios que lo fijamos en la Ciudad de Montecristi.

NOVENA. - DECLARACIÓN. –

La contratada declara que no se encuentra incurso en inhabilidad ni prohibición establecida por la ley para suscribir este contrato

DÉCIMA. - ACEPTACIÓN. –

Los contratantes afirman, aceptan y se ratifican en el contenido de cada una de las cláusulas que anteceden; y en consecuencia se comprometen a cumplirlas en toda su extensión, por lo que firman en unidad de acto este contrato, en la Ciudad de Montecristi a los 02 días del mes de mayo del 2024.

Dilia Verónica Pazmiño Zambrano
Cédula de Ciudadanía N° 131220603-8
GERENTE- CONTRATANTE

Lic. Cristina Isabel Herrera Rodríguez
Cédula de Ciudadanía N° 1313192815
CONTRATADA